



Observatorio Europeo de las
Drogas y las Toxicomanías



ISSN 1831-4929

Publicaciones conjuntas OEDT-Europol

La cocaína

Una perspectiva de la Unión Europea en el contexto mundial



Advertencia legal

La presente publicación es propiedad del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y de Europol y está protegida por los derechos de autor. El OEDT y Europol no se hacen responsables de ninguna consecuencia que pudiera derivarse del uso de los datos contenidos en este documento. El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones oficiales de los socios del OEDT y de Europol, los Estados miembros de la Unión Europea o cualquier institución o agencia de la Unión Europea o de las Comunidades Europeas.

Puede obtenerse información adicional sobre la Unión Europea a través de Internet. Puede accederse a esa información a través del servidor Europa, en la siguiente dirección de Internet: <http://europa.eu>.

Europe Direct es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas a las preguntas que pueda plantearse sobre la Unión Europea

Número de teléfono gratuito (*):

00 800 6 7 8 9 10 11

(*) Algunos operadores de telefonía móvil no autorizan el acceso a los números 00 800 o cobran por ello.

Al final de la obra figura una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2010

ISBN 978-92-9168-416-8

DOI: 10.2810/27639

© Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, 2010

Cais do Sodré, 1249-289 Lisboa, Portugal

Tel. + 351 211210200 • Fax + 351 218131711

info@emcdda.europa.eu • <http://www.emcdda.europa.eu>

© Europol, 2010

La Haya, Países Bajos

Expediente nº: 2620-107

Publicaciones: <http://www.europol.europa.eu/index.asp?page=publications&language=>

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción o utilización total o parcial de esta publicación, protegida por los derechos de autor, por cualquier medio gráfico, electrónico o mecánico, inclusive fotocopia, grabación o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin la autorización del OEDT o de Europol.

Printed in Spain

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Producción de coca y cocaína en la región andino-amazónica	9
Estimación del cultivo de coca	10
Estimación de la producción de cocaína	12
Erradicación de la coca en Colombia	14
Producción de droga y la cuestión de la tierra en Colombia	16
Producción de droga y grupos armados en Colombia	17
Producción de cocaína base y clorhidrato de cocaína	18
Laboratorios de cocaína	19
Principales rutas de tráfico hacia Europa	22
Importación a Europa y distribución	27
Iniciativas para la reducción de la oferta a escala de la UE	33
Conclusiones	37
Referencias	39
Agradecimientos	44



Prólogo

El consumo de cocaína y la problemática ligada a su consumo se han agravado considerablemente en Europa desde mediados de la década de 1990. Las encuestas revelan que en numerosos países de la UE —y en Europa en general— la cocaína ocupa actualmente el segundo lugar entre las drogas más consumidas en población general, sólo superada por el cannabis. De acuerdo con los datos disponibles, tres millones de adultos jóvenes entre los 15 y 34 años (un 2,2 % de este grupo de edad) habían consumido cocaína durante el año anterior. Además, los estudios sobre grupos concretos pusieron de manifiesto los elevados niveles de consumo de cocaína en determinados lugares de diversión (discotecas o fiestas). En varios Estados miembros el número de tratamientos por consumo de cocaína también se ha incrementado en los últimos años. Por otro lado, es considerable el porcentaje de consumidores de opiáceos en tratamiento que declaran el consumo de cocaína como droga secundaria, lo cual puede llegar a agravar sus problemas y dificultar su tratamiento. En determinados países, la cocaína está presente también en los análisis toxicológicos de un porcentaje considerable de muertes relacionadas con las drogas, generalmente ingerida en combinación con opiáceos y otras sustancias.

El consumo y el tráfico de cocaína en Europa presentan un panorama complejo. En algunos países (por ejemplo, España, los Países Bajos y el Reino Unido) la cocaína es un problema que viene de antiguo, mientras que en otros (como Francia, Italia o Portugal) el consumo y los alijos de cocaína han experimentado un brusco incremento en los últimos años. En ciertos países, principalmente del norte y del este de Europa (por ejemplo, Letonia, Lituania o Finlandia), el consumo y los alijos de cocaína notificados siguen siendo muy bajos. Sin embargo, en el futuro el mercado europeo de cocaína podría ser más homogéneo si aumenta la demanda y el volumen de droga disponible y si se crean nuevas rutas de tráfico hacia Europa y en el interior de Europa.

La producción de cocaína se focaliza casi exclusivamente en la región andino-amazónica de América del Sur. Durante la década de 1980 y principios de la década de 1990, la mayor parte de la producción permanecía dentro del continente americano. Actualmente, un porcentaje considerable de la producción tiene por destino Europa y han surgido nuevas rutas de tráfico transatlánticas, la consecuencia es que el consumo de cocaína y los problemas sociales y sanitarios que conlleva han aumentado en Europa. En respuesta, la UE y sus Estados miembros han venido ejecutando gradualmente acciones a escala nacional y regional contra el tráfico de cocaína, y se han implicado más en la lucha contra la producción de cocaína a escala internacional.

Este informe ofrece una síntesis de conjunto de los conocimientos adquiridos sobre el modo de producción y de introducción de la cocaína en la UE. Su objetivo es proporcionar una mejor comprensión de los actores implicados, las rutas utilizadas y la dimensión del problema en Europa. Asimismo, el informe examina algunas de las medidas adoptadas para contrarrestar la oferta y que ya se han puesto en marcha a escala europea. Sus conclusiones se basan en los datos y análisis más recientes recabados de organizaciones especializadas, organizaciones no gubernamentales e investigadores, tanto en Europa como en el ámbito internacional (¹).

(¹) Las limitaciones de los datos se analizan en el recuadro «Datos y fuentes» de la pág. 20.

La presente publicación está estructurada con vistas a aportar una síntesis de los temas esenciales para comprender cómo llega la cocaína hasta los mercados europeos. También se ofrece información contextualizada sobre la composición química y la consideración jurídica de la cocaína y del *crack*, así como estadísticas europeas esenciales. El análisis comienza por una panorámica del cultivo de coca y la producción de cocaína en América del Sur, acompañado de un examen de la oferta de permanganato potásico, un producto químico esencial para la elaboración de clorhidrato de cocaína. Se ofrece a continuación una descripción de las tres rutas principales de tráfico que sigue la cocaína hasta entrar en Europa. El informe analiza posteriormente el tráfico de cocaína dentro de Europa. Por último, ofrece una perspectiva general de las iniciativas promovidas en Europa para atajar el problema que representa la producción y el tráfico de cocaína, así como sus consecuencias.

Introducción

De acuerdo con los datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) la producción anual de cocaína pura se ha estabilizado en torno a las 800 y 1000 toneladas durante la última década. Sin embargo, durante ese mismo período se triplicaba el número de alijos de cocaína practicados en Europa. Los estudios revelan también una tendencia al incremento del consumo de cocaína en numerosos países de la región. También se ha constatado la utilización de nuevas rutas de tráfico entre los países productores y Europa, indicio de un creciente interés de las organizaciones delictivas por el mercado europeo. Estas rutas influyen a su vez negativamente sobre los países de tránsito.

La nueva posición en que se encuentra Europa dentro del comercio internacional de cocaína y el incremento de los problemas asociados al consumo han servido de acicate para un gran número de iniciativas políticas y publicaciones científicas. Por ejemplo Portugal, durante su Presidencia de la UE en 2007, puso en marcha una serie de medidas más contundentes para combatir el tráfico de cocaína y otros problemas relacionados con su consumo. En ese mismo año, el OEDT lanzaba tres publicaciones en las que abordaba el tratamiento y otras cuestiones de salud pública relacionadas con el consumo de cocaína y de *crack* ⁽²⁾.

La cocaína en Europa: algunos datos esenciales

- Número de adultos (con edades comprendidas entre 15 y 64 años) que han consumido cocaína en algún momento de su vida: 13 millones (3,9 %).
- Número de adultos jóvenes (con edades comprendidas entre 15 y 34 años) que han consumido cocaína en algún momento durante el año anterior: 3 millones (2,2 %).
- La cocaína constituye la droga principal en aproximadamente el 17 % de las admisiones a tratamiento notificadas.
- Estimaciones nacionales disponibles sobre el consumo problemático de cocaína (solo España e Italia): entre 3,8 y 6 casos por cada 1 000 adultos.
- Se han notificado aproximadamente 500 muertes repentinas relacionadas con el consumo de cocaína en 12 países europeos. Sin embargo, la mayoría de las muertes ocasionadas por el consumo de cocaína parecen ser resultado de una toxicidad crónica que genera complicaciones cardiovasculares y neurológicas.
- En 2007 se produjeron 92 000 incautaciones, lo que se tradujo en casi 77 toneladas de cocaína interceptadas.
- Países que han notificado el mayor número de incautaciones (por orden descendente): España, el Reino Unido (2006), Italia, Alemania.
- Países que notifican mayores cantidades de cocaína incautada (por orden descendente): España, los Países Bajos, Portugal, Francia.
- Precio medio al por menor: entre 44 y 88 euros por gramo. Los precios han disminuido desde el año 2000 en la mayoría de los países.
- Pureza media: entre un 20 % y un 60 % en la mayoría de países que notifican de este indicador, sin embargo el grado de pureza puede ser mucho menor cuando llega al consumidor final.

Fuentes: OEDT, 2008, 2009a y 2009b (datos de 2007, salvo indicación expresa en contrario).

⁽²⁾ Las publicaciones fueron las siguientes: Drogas en el punto de mira n.º 17, El consumo de cocaína en Europa: implicaciones de la asistencia (en línea en <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index44778EN.html>); Cuestión particular 3, Cocaína y crack: una cuestión de salud pública cada vez más importante (en línea en <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index44746EN.html>); Literature review, Treatment of problem cocaine use: a review of the literature (en línea en <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index40152EN.html>).

Cocaína

La cocaína es un producto natural extraído de las hojas de *Erythroxylum coca Lamark* y *Erythroxylum novogranatense* (hojas de coca). El cultivo de estos arbustos se halla muy extendido en la región andino-amazónica y constituye la única fuente natural conocida de origen de la cocaína. Cabe la posibilidad de obtener cocaína sintética por otros procedimientos, pero son menos habituales y menos rentables que la extracción del producto en su estado natural.



Hojas y frutos de coca (Perú, 2005)



Polvo de cocaína



Crack

En Europa la cocaína se presenta bajo dos variantes: el polvo de cocaína (clorhidrato de cocaína, una sal clorhidratada) y el *crack* (una base libre), menos habitual. Por lo general, la droga se esnifa (polvo de cocaína), se fuma (*crack*), o más raramente se inyecta. El *crack* localizado en Europa normalmente se elabora a partir de clorhidrato de cocaína en lugares próximos a los puntos de venta y de consumo. Por este motivo, el tráfico transfronterizo o a larga distancia de *crack* es muy escaso.

La cocaína figura entre las sustancias con propiedades adictivas y elevado riesgo de abuso que aparecen recogidas en el Cuadro I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas. La hoja de coca también aparece por separado en la Lista I y se define

en el artículo 1, párrafo 1, como: «la hoja del arbusto de coca, salvo las hojas de las que se haya extraído toda la ecgonina, la cocaína o cualesquiera otros alcaloides de ecgonina». El permanganato potásico, una sustancia química esencial de procesamiento en la elaboración de cocaína, figura en el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

Fuente: OEDT, *Drug profiles*, ficha de la cocaína y el crack, en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/drug-profiles/cocaine>.

Producción de coca y cocaína en la región andino-amazónica

Historicamente, el clorhidrato de cocaína era producido a escala industrial y de manera legal a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Los principales productores eran empresas farmacéuticas neerlandesas, alemanas y japonesas que obtenían las hojas de coca de plantaciones en islas pertenecientes a los imperios coloniales neerlandés (por ejemplo, Java) y japonés (Formosa). En las décadas de 1910 y 1920, se producía más coca en Asia que en América del Sur (De Kort, 1999; Karch, 1999).

Actualmente, el clorhidrato de cocaína es fabricado ilegalmente a partir de los cultivos de coca en la región andino-amazónica de América del Sur. La producción mundial de coca (y clorhidrato de cocaína) se concentra casi exclusivamente en sólo tres países: Colombia, Perú y Bolivia (por orden descendente según la producción de coca estimada actualmente). No obstante, se estima que en Ecuador, Venezuela y Brasil también se cultivan varios centenares de hectáreas de arbusto de coca, y el clorhidrato de cocaína puede refinarse fuera de las fronteras de los tres principales productores andinos de coca y cocaína.



Cocal (Bolivia, 2006)

La coca es considerada una hoja sagrada entre algunas comunidades indígenas americanas de los Andes y de la cuenca del Amazonas, donde se ha consumido durante miles de años para diversos fines (Mortimer, 1974). En consecuencia, en América del Sur el estatuto jurídico de la coca es a veces ambiguo, lo que complica los esfuerzos orientados a controlar la producción de cocaína. Las legislaciones de Bolivia y Perú permiten el cultivo de una cierta cantidad de coca para abastecer a los mercados locales —tradicionales y lícitos— de hojas de coca (para «masticar») y de productos derivados (especialmente té de coca). La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha instado recientemente a la supresión de estos mercados legales de coca, con arreglo al artículo 49, apartado 2, letra e), de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, que

prohíbe la masticación de hoja de coca «dentro de los 25 años siguientes a la entrada en vigor de la presente Convención» (JIFE, 2008a). Además, en Perú y Bolivia se cultivan legalmente determinadas cantidades de coca para procesarla y elaborar agentes saporíferos sin cocaína que se venden a productores internacionales de bebidas sin alcohol, con arreglo al artículo 27 de la Convención Única de 1961. Por último, en algunas comunidades o en regiones de determinados países de América del Sur, incluidos Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador, aparentemente se tolera la «masticación» de hojas de coca y beber té de coca.



Diversos productos legales basados en hojas de coca, entre los que se incluye el té (Colombia, 2004).

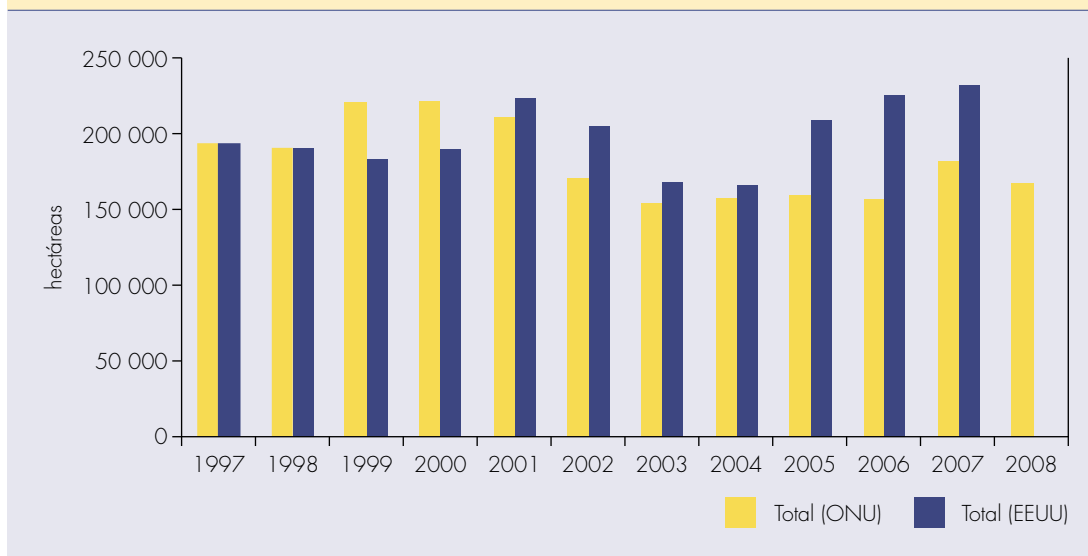
Estimación del cultivo de coca

En 2007, se estimó que la superficie total dedicada al cultivo de arbusto de coca ascendía, dependiendo de la fuente, a 181 600 hectáreas (ONUDD, 2008b) o 232 500 hectáreas (NDIC, 2008). En comparación, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estima que en 2007 se cultivaron en Colombia 523 500 hectáreas de maíz (un alimento básico para la población colombiana) (FAO, 2009). Si bien ha venido aceptándose que la mayor parte del cultivo de coca se realizaba en Colombia, los cálculos de superficies de cultivo varían ampliamente en la actualidad entre las fuentes, con cifras que oscilan entre las 99 000 hectáreas (Naciones Unidas) y las 167 000 hectáreas (Estados Unidos). Perú se consideraba el segundo país con mayor superficie de cultivo, con una cifra estimada de 53 700 hectáreas (Naciones Unidas) ⁽³⁾ o 36 000 hectáreas (Estados Unidos). Por último, las estimaciones

⁽³⁾ Las estimaciones de superficie de coca de la ONUDD para Bolivia y Perú incluyen zonas dedicadas a cultivos lícitos de coca. En Bolivia, por ejemplo, la legislación nacional (Ley 1008) permite el cultivo de hasta 12 000 hectáreas de coca para abastecer el mercado nacional de consumo lícito.

para Bolivia, el tercer mayor cultivador de arbusto de coca, eran relativamente similares: 28 900 hectáreas (Naciones Unidas) y 29 500 hectáreas (Estados Unidos).

Figura 1. Estimación del área mundial dedicada al cultivo de coca, 1997-2008



Fuente: ONUDD, 2007a; ONUDD 2008b; WOLA 2007 (basado en los informes de ONPCD); NDIC, 2008.

Nota: La ONUDD (2009a) informa que, debido a cambios metodológicos, las estimaciones anteriores a 2004 no son directamente comparables con las estimaciones realizadas en los siguientes años. Cuando se realizó esta publicación, noviembre de 2009, los EEUU no habían publicado los datos correspondiente al año 2008.

Por lo que a las tendencias se refiere, ambas fuentes revelan incrementos de la superficie cultivada en Perú y en Bolivia durante el período 2003-2007, pero difieren en lo relativo a la tendencia de Colombia: Las Naciones Unidas señalan un descenso entre 2003 y 2007, mientras que los Estados Unidos indican un incremento. Así, de acuerdo con la estimación de las Naciones Unidas, en 2007 Colombia representaba el 55 % del cultivo total de arbusto de coca de los tres países, en tanto que, según el cálculo de los Estados Unidos, este porcentaje era superior al 70 %.

Desde una perspectiva general y a largo plazo, los datos de las Naciones Unidas muestran un descenso aproximado del 25 % de la superficie total cultivada en los tres países durante el período 1990-2006. Los estudios realizados en Estados Unidos dan a entender que el cultivo total de coca se ha estabilizado o se ha incrementado durante los últimos 20 años. Por último, según cálculos basados en estimaciones oficiales de los Estados Unidos sobre la superficie de cultivo de coca (1987-2007) ⁽⁴⁾, en 2007 la superficie en los tres países podría haber aumentado hasta abarcar la mayor área registrada desde 1987 (WOLA, 2007; NDIC, 2008) (Figura 1).

⁽⁴⁾ Los datos de los Estados Unidos para el período 1997-2006 proceden de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, 2007), una organización no gubernamental; los datos de los Estados Unidos para 2007 proceden del Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (NDIC) (2008).

Estimación de la producción de cocaína

En 2006, pese a que las dos fuentes existentes presentan estimaciones divergentes en relación con las hectáreas destinadas al cultivo de coca, sin embargo coinciden en la estimación de la posible producción total de cocaína pura ⁽⁵⁾ en los Andes ⁽⁶⁾. En 2007, las divergencias en las estimaciones de la superficie de cultivo se traducían en diferentes estimaciones sobre la producción de cocaína: la ONUDD (2008a) estimaba la producción en 994 toneladas, mientras que los Estados Unidos (NDIC, 2008) la cifraba en 865 toneladas, es decir, aproximadamente un 15 % inferior ⁽⁷⁾. Sin embargo, se llega a estas estimaciones a través de métodos de cálculo diferentes, ya que la superficie de cultivo de coca estimada por los Estados Unidos en los Andes en 2007 (232 500 hectáreas) era aproximadamente un 28 % superior a la estimación de las Naciones Unidas para ese mismo año (181 600 hectáreas) ⁽⁸⁾.

En general, la tendencia en la producción de cocaína pura en la región andina durante el período 2003-2007 parece mantenerse relativamente estable, con estimaciones que oscilan en torno a las 900 toneladas ⁽⁹⁾. A escala nacional, ambas fuentes señalan incrementos en la producción en Colombia y Bolivia, pero difieren en lo que respecta a Perú, ya que las cifras de las Naciones Unidas muestran un incremento durante el período indicado, mientras que las de los Estados Unidos señalan un descenso.

Para 2008, sin embargo, la ONUDD estima que la producción global de cocaína disminuyó un 15 % hasta situarse en 845 toneladas (o, 149 toneladas menos que el año anterior), lo que

⁽⁵⁾ Las cifras de producción ilícita de cocaína publicadas por la ONUDD y el Gobierno de los Estados Unidos son estimaciones del contenido de «cocaína pura» (ONUDD, 2009c; NDIC, 2008) en el clorhidrato de cocaína que podría elaborarse potencialmente a partir de la producción de hoja de coca estimada para un año determinado. Así, dado que se estima que en 2007 se produjeron en Colombia 600 toneladas de «cocaína pura» y que, como promedio, el clorhidrato de cocaína de Colombia contiene un 85 % de «cocaína pura» (ONUDD, 2008b), puede estimarse que en 2007 podrían haberse elaborado aproximadamente 690 toneladas de clorhidrato de cocaína en Colombia (600 toneladas de «cocaína pura», +15 %).

⁽⁶⁾ En 2006, la ONUDD estimó la superficie global de coca en 156 900 hectáreas, y la producción global de cocaína en 984 toneladas (ONUDD, 2008a), mientras que los Estados Unidos sugieren cifras de 220 000 hectáreas y 970 toneladas (NDIC, 2007).

⁽⁷⁾ Según datos de la ONUDD (2009a), las autoridades de todo el mundo incautaron el 41,5 % —aproximadamente 412 toneladas— de la producción global estimada del alcaloide de cocaína pura en 2007. En comparación, la tasa de intercepción de opiáceos correspondiente a 2007 fue muy inferior, con un 19 % de la producción global o el equivalente a 143 toneladas de heroína.

⁽⁸⁾ Cuando el OEDT se puso en contacto con la ONUDD, ésta confirmó que sus métodos de estimación eran distintos a los utilizados por los Estados Unidos, aunque existían elementos comunes. Así, para Bolivia y Perú, los métodos utilizados para estimar el alcance del cultivo y el rendimiento de las hojas de coca son diferentes, pero la ONUDD utiliza las tasas de conversión de hoja de coca a cocaína recopilada por los Estados Unidos a fin de estimar la producción de cocaína. En el caso de Colombia, la ONUDD basa sus estimaciones en sus propias tasas de conversión de hoja de coca a cocaína, que en los últimos años eran sustancialmente mayores que las estimadas por los Estados Unidos.

⁽⁹⁾ Se registraron fluctuaciones durante este período entre 889 y 1 008 toneladas, según datos de las Naciones Unidas (ONUDD, 2009a) y entre 790 y 930 toneladas según datos de los Estados Unidos (NDIC, 2008).

representa una vuelta a los niveles registrados durante el período 2003-2006 ⁽¹⁰⁾. La brusca disminución en 2008 se debía enteramente a una disminución del cultivo de coca y la elaboración de cocaína en Colombia, ya que la superficie de cultivo de coca y la producción de cocaína de Perú y Bolivia habían aumentado (ONUDD, 2009a). La ONUDD atribuye el descenso en el cultivo de coca en Colombia —81 000 hectáreas, o un 18 % menos que en 2007— a un mayor esfuerzo del Gobierno colombiano por erradicar los cultivos, que se tradujo en la eliminación de 229 130 hectáreas de arbusto de coca en 2008 (ONUDD, 2009a). El descenso aún mayor de la producción de cocaína pura —hasta las 430 toneladas, un 28 % menos que en 2007— es consecuencia en gran parte de la erradicación, que se habría repercutido más acusadamente en las regiones donde se obtienen las mejores cosechas de coca (ONUDD, 2009c).

Analizados desde una perspectiva a largo plazo, los datos de las Naciones Unidas indican un incremento del 28 % en la producción total de cocaína pura de los tres países durante el período 1990-2007 (ONUDD, 2008a). Estos datos pueden ser indicio de una mejora de las técnicas de cultivo y producción aplicadas, ya que durante el mismo período se estima que la superficie total cultivada disminuyó un 25 %.

⁽¹⁰⁾ En el momento de la redacción, no se disponía de estimaciones de los Estados Unidos relativas a la producción de coca o cocaína en 2008.

Erradicación de la coca en Colombia

Colombia es el principal productor ilegal de coca y de clorhidrato de cocaína del mundo. Es también uno de los países con la mayor experiencia en la utilización de la pulverización aérea de herbicidas para eliminar los cultivos de drogas. La utilización de este método para la eliminación de cultivos ilícitos ha sido fomentada y apoyada por el Gobierno federal de los Estados Unidos desde comienzos de la década de 1980. La primera gran campaña de pulverización aérea, dirigida contra las plantaciones de cannabis, se inició en 1982 y en la década de 1990 se llevaron a la práctica campañas periódicas de pulverización aérea contra plantaciones de adormideras y, posteriormente, de coca (Guáqueta, 2007). En el año 2000, el Gobierno colombiano puso en marcha una nueva campaña de pulverización aérea contra las plantaciones de coca y adormidera, utilizando una mezcla herbicida de alta concentración basada en glifosato. Además de la pulverización aérea, en 2001 se inició una campaña de erradicación sobre el terreno consistente en arrancar manualmente las plantas de droga (Vargas, 2005). Ambas campañas seguían en marcha en 2009.

Hay pruebas fehacientes del impacto negativo que ejerce la producción de droga sobre el medio ambiente, especialmente la deforestación y el vertido de productos químicos utilizados para refinar las drogas en ríos y arroyos de ecosistemas caracterizados frecuentemente por su fragilidad (ONUDD, 2006). También se ha censurado el hecho de que la pulverización aérea de productos químicos a gran escala afecta negativamente al medio ambiente y la salud humana (Jelsma, 2001), pero aún faltan pruebas fehacientes que respalden dicha afirmación.

En Colombia, la superficie sujeta a medidas de erradicación ha aumentado rápidamente desde 2000, y en 2008 casi triplicaba (230 000 hectáreas) la superficie de coca recolectable estimada por las Naciones Unidas para ese mismo año (81 000 hectáreas) (ONUDD, 2009a). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, por diversas razones —como un replantado tras la pulverización—, solo se elimina de manera efectiva una parte de los cultivos ilícitos pulverizados (Vargas, 2005).

A pesar de las considerables sumas invertidas en las actividades de erradicación —probablemente las mayores a nivel mundial—, e independientemente de la incertidumbre que generen las estimaciones sobre superficie cultivada, sigue resultando incuestionable que en Colombia se sigue cultivando coca a gran escala, lo que no hace sino confirmar las escasas probabilidades de que las medidas de erradicación basten por sí solas para ser efectivas, si no van acompañadas de otras medidas que permitan abordar las causas más generales del problema. Pese a que el problema de la producción agrícola y el tráfico de droga en Colombia es muy complejo ya que en él interactúan factores muy diversos (Thoumi, 1995), hay dos cuestiones que destacan especialmente y que probablemente presentan una especial relevancia: la cuestión de la tierra y el conflicto armado.

De la coca a la cocaína

La elaboración de clorhidrato de cocaína a partir de la hoja de coca es un proceso escalonado en múltiples fases, que en la región andino-amazónica suele realizarse en tres. En la primera, las hojas de coca se transforman en pasta de coca. Las hojas se humedecen con lechada de cal u otro álcali y se mezclan con queroseno (parafina, combustible doméstico). La cocaína disuelta se extrae del queroseno con ácido sulfúrico para producir una solución acuosa de sulfato de cocaína. Esta solución se neutraliza con cal, lo que provoca que la cocaína base se precipite (pasta de coca). En esta fase no se necesitan habilidades especiales ni una gran inversión económica, más allá de la adquisición de los productos químicos necesarios, que suelen encontrarse fácilmente. A menudo son los propios cultivadores de coca los que llevan a cabo este proceso y posteriormente venden la pasta de coca a los intermediarios. Aunque, algunos agricultores venden las hojas de coca sin más.

En la segunda etapa se transforma la pasta de coca en cocaína base. La pasta de coca se disuelve de nuevo en ácido sulfúrico, y se añade permanganato potásico para destruir la cinamylcocaína y otras impurezas. La solución filtrada se trata de nuevo con álcali para precipitar la base libre, que se disuelve en acetona u otros disolventes. Este paso requiere habilidades específicas y una mayor inversión financiera, pero muchos cultivadores de coca también llevan a cabo este proceso.

Por último, la cocaína base se refina en clorhidrato de cocaína añadiendo ácido clorhídrico a la solución, lo que hace que el clorhidrato de cocaína se deposite como residuo sólido. Este procedimiento es más complejo y requiere más habilidades, un mayor número de productos químicos y una mayor inversión económica. Por tanto, este proceso se lleva a cabo en «laboratorios» en la selva, gestionados por grupos de delincuencia organizada que compran pasta de coca o cocaína base a los intermediarios (Thoumi, 1995; ONUDD, 2007c; Drug profiles del OEDT).

Los principales productos químicos utilizados en el proceso descrito anteriormente están sujetos a medidas internacionales de control. Los ácidos sulfúrico y clorhídrico, la acetona y otros disolventes concretos aparecen en el Cuadro II de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, y el permanganato potásico aparece en el Cuadro I de la misma Convención.

La ONUDD, a partir de sus propios estudios de campo en 2008 y 2009 y de información procedente de la Drug Enforcement Administration (DEA) de los Estados Unidos, señala como promedios nacionales para Colombia los siguientes ratios (ONUDD, 2009c):

- Con una hectárea de arbusto de coca se produce 4,2 toneladas de hojas de coca al año;
- Con una tonelada de hojas frescas de coca se produce 1,5 kilos de pasta de coca o 1,4 kilos de cocaína base;
- Con un kilo de cocaína base se produce 0,9 kilos de clorhidrato de cocaína;
- Un kilo de clorhidrato de cocaína contiene aproximadamente un 85 % de cocaína pura.
- Con una hectárea de arbusto de coca se produce 6,6 kilos de cocaína pura.

En Colombia, los precios medios de los productos de coca en 2008 fueron los siguientes (ONUDD, 2009c):

- Un kilo de hojas de coca: 1,1 dólares;
- Un kilo de pasta de coca: 963 dólares;
- Un kilo de cocaína base: 1450 dólares;
- Un kilo de clorhidrato de cocaína: 2348 dólares;

La producción de droga y la cuestión de la tierra en Colombia

En Colombia, los pequeños agricultores, que dependen en gran medida del trabajo familiar, producen la mayor parte de las hojas de coca, la pasta de coca y la cocaína base. Se estima que entre 60 000 y 100 000 familias participan en esta actividad agrícola ilícita (ONUDD, 2009c; Calvani, 2005). La mayoría de estas familias son pobres y viven en territorios remotos, «frentes pioneros» agrícolas, ubicados en las cuencas del Amazonas y del Orinoco, al sur y al este del país, respectivamente. En muchas de estas regiones las instituciones y los servicios estatales no tienen presencia, y los grupos armados irregulares (guerrillas y paramilitares) controlan el territorio. Un gran número de agricultores han emigrado hacia estas zonas por falta de acceso a la tierra o para escapar de la violencia en sus regiones de origen. Muchos de ellos cultivan coca como medio de subsistencia porque los frentes pioneros carecen de la infraestructura necesaria —especialmente vías de transporte— para que otros cultivos lícitos puedan ser rentables o porque no tienen acceso a los recursos necesarios para poner en marcha actividades agrícolas lícitas sostenibles. Sin embargo, especialmente a finales de la década de 1970, algunos de estos agricultores se vieron atraídos hacia las zonas pioneras por unas expectativas de beneficios relativamente elevados procedentes de la producción de pasta de coca (Molana, 1987; Mondragón, 1999; Thoumi, 1995).

Se ha mencionado la concentración de la propiedad de la tierra en Colombia como posible causa de la existencia de tantos «cocaleros», o cultivadores de coca, y su presencia en los frentes pioneros «sin estado». A comienzos de la década de 2000, el 0,4 % de los propietarios de tierras registrados en Colombia poseían el 61,2 % de la superficie cultivable del país, mientras que el 97 % poseía solamente el 24 % de esta superficie (IGAC/CORPOICA, 2002). Esta situación se deriva en gran medida de las adquisiciones de tierra a gran escala realizadas por traficantes de droga deseosos de ganar prestigio como terratenientes «respetables» desde finales de la década de 1980. En Colombia, a mediados de la década de 1990, los «narcos» eran los propietarios registrados de un total estimado de 4,4 millones de hectáreas de tierra (Reyes, 1997), lo que equivale aproximadamente al doble de la superficie cultivable de Colombia, o a un 4 % de la superficie total del país ⁽¹¹⁾. Este proceso de concentración, denominado frecuentemente «contrarreforma agraria», ha fomentado todavía más la emigración de agricultores sin tierras hacia las zonas pioneras donde se cultiva coca. Como indicó el anterior representante de la ONUDD en Colombia: «la concentración de la propiedad es una de las principales causas de la pobreza rural, el desplazamiento ⁽¹²⁾, los grupos armados, el uso indebido de la tierra y los cultivos ilícitos» (Calvani, 2005). Además, la tierra está infrautilizada, en parte porque muchas adquisiciones de tierras se han realizado desde la década de 1990 con propósitos distintos de los agrícolas, y solo el 3,6 % de las propiedades rurales se dedica a la agricultura. Así, la concentración e infrautilización de la tierra hace que las iniciativas de desarrollo alternativo sean más difíciles de aplicar y menos productivas.

⁽¹¹⁾ Según la FAO (2008), en 1995 había 2,4 millones de hectáreas de tierra cultivable en Colombia, mientras que la superficie total de terreno del país ascendía aproximadamente a 1,1 millón de kilómetros cuadrados, o 110 millones de hectáreas.

⁽¹²⁾ Con una cifra aproximada de tres millones de desplazados internos en 2008, «Colombia sigue siendo uno de los países con mayor población de desplazados internos del mundo» (ACNUR, 2009).

Producción de droga y grupos armados en Colombia

Colombia se enfrenta a un conflicto armado desde hace 50 años, con grupos armados presentes en muchas regiones en las que se cultiva coca y se elaboran productos de cocaína. De la misma forma, en Afganistán, el mayor productor mundial de opio y probablemente de heroína, los conflictos armados internos han sido recurrentes durante los últimos 30 años (Paoli et ál., 2009). Históricamente, a escala mundial, muchos de los países que en algún momento se convirtieron en grandes productores de plantas utilizadas en la elaboración de drogas sufrieron conflictos internos o guerras ⁽¹³⁾. Es un argumento sólido para justificar la existencia de sinergias entre los conflictos armados, especialmente las guerras civiles, y la agricultura ilícita vinculada a la producción de droga (McCoy, 1972; Lamour y Lamberti, 1972; Labrousse, 1991; Vargas, 2005; Calvani, 2005; GTZ, 2007; Chouvy y Laniel, 2007).

Dichas sinergias son evidentes en el caso de Colombia, donde numerosos sectores de la economía basada en la droga han estado vinculados a grupos armados irregulares (o incluso controlados por estos grupos) desde comienzos de la década de 1980 (Medina Gallego, 1990; Betancourt y García, 1994; Duncan, 2006). En los conflictos internos de Colombia se enfrentan movimientos guerrilleros de izquierdas —las FARC a gran escala, y el ELN, más reducido— y una serie de unidades paramilitares de derechas que se federaron bajo la bandera de la AUC en 1997 ⁽¹⁴⁾ y cuyo principal objetivo es la supresión de los movimientos de guerrilla en el país. Muchos de los grupos que se unieron a la AUC tienen su origen en ejércitos privados creados por los jefes de los cárteles de la droga a finales de la década de 1980 (Medina Gallego, 1990; Betancourt y García, 1994; Duncan, 2006). El ejército colombiano también combate activamente contra las guerrillas, especialmente contra las FARC, a las que acusa de ser una gran organización internacional implicada en el tráfico de droga.

En conjunto, las FARC y los grupos paramilitares controlan el territorio de numerosas zonas de producción de droga (ONUDD, 2009c). Estas regiones rurales, su población y los recursos que de ellas pueden extraerse conforman la base del poder económico y político de los grupos armados irregulares, además de constituir el enclave de muchas de sus luchas ⁽¹⁵⁾. Los dos principales grupos armados irregulares de Colombia suelen monopolizar la compra y venta de pasta de coca o cocaína base en las zonas que se encuentran bajo su control, y fijan los precios de compra a los productores y los precios de venta a los laboratorios que refinan la cocaína (Jansson, 2005). Además, fomentan activamente el cultivo ilícito de plantas de droga, y «la fiscalización y la protección» de laboratorios de cocaína y de pistas clandestinas de aterrizaje para aeronaves (Calvani, 2005). Algunos de los combates entre las guerrillas y los paramilitares tienen su origen en la lucha por conseguir el control de las regiones donde se produce droga (Labrousse, 2004). Aunque los grupos armados participan en otro tipo de actividades ilícitas lucrativas ajenas a las drogas, incluido el tráfico de armas, la extorsión, el robo, la malversación de fondos públicos y los secuestros con rescate (Duncan, 2006), apenas hay alguna duda de que el comercio de droga proporciona una parte importante —aunque difícil de estimar— de los fondos de ambos grupos (Labrousse, 2004; Duncan, 2006).

⁽¹³⁾ Además de Afganistán y Colombia en la actualidad, la lista histórica incluye: China, Guatemala, México, Myanmar, Laos, Perú y Tailandia.

⁽¹⁴⁾ FARC-EP significa Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo; ELN significa Ejército de Liberación Nacional; AUC significa Autodefensas Unidas de Colombia. AUC dejó de funcionar como organización paramilitar central en 2003, pero muchos de sus hombres seguían activos en 2009.

⁽¹⁵⁾ No obstante, los ejércitos irregulares también desarrollan actividades ilícitas y violentas en centros urbanos (Duncan, 2006).

Producción de cocaína base y clorhidrato de cocaína

El permanganato potásico es un producto químico esencial utilizado en la elaboración de cocaína, y como tal está incluido en el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas ⁽¹⁶⁾. Además, es un producto de uso generalizado, y cada vez más extendido, en la industria internacional (por ejemplo, en el tratamiento del agua potable). Entre noviembre de 2007 y octubre de 2008, 26 países informaron de la exportación de un total de 23 780 toneladas de permanganato potásico para usos lícitos (JIFE, 2009b). El comercio de permanganato potásico es monitorizado por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) con arreglo al «Proyecto Cohesión», una iniciativa internacional encaminada a evitar el desvío de sustancias químicas esenciales para la producción de drogas ilícitas.



Debido a que la mayor parte de la cocaína disponible en el mundo se produce en América del Sur, esta región está sometida a una vigilancia especial por parte de la JIFE. América del Sur (especialmente Argentina, Brasil y Chile) fue el destino de aproximadamente el 10 % de los cargamentos supervisados por la JIFE entre 1998 y 2006. La mayoría de estos cargamentos tenían su origen fuera de América del Sur, y el comercio lícito interregional de la sustancia química estaba limitado. Es probable que parte del permanganato potásico que se importa legalmente a América del Sur se desvíe para la producción de cocaína. Sin embargo, es difícil establecer la cantidad que se desvía, ya que las autoridades nacionales rara vez investigan e informan sobre la fuente de los cargamentos ilícitos de permanganato potásico incautados (JIFE, 2008a).

⁽¹⁶⁾ La legislación comunitaria correspondiente está establecida en el Reglamento CEE n.º 3677/90 del Consejo (modificado posteriormente), que rige el comercio entre la UE y terceros países.

En 2007, las incautaciones de cargamentos ilícitos de permanganato potásico en todo el mundo ascendieron a un total de 153 toneladas, 52 toneladas más que el año anterior. El 94 % de esas incautaciones se realizaron en Colombia (144 toneladas), el 3 % en los Países Bajos (5 toneladas) y el 1 % en Perú (1,5 toneladas). Otra fuente de obtención del permanganato potásico utilizado en los laboratorios de cocaína es la producción ilícita de la sustancia química en Colombia. En 2007, las autoridades colombianas destruyeron cuatro instalaciones (y 15 en 2006), en las que se decomisaron un total de 45 toneladas de permanganato potásico (JIFE, 2009b). La JIFE (2009b) señala que, mientras que en América del Sur las cantidades incautadas de permanganato potásico aumentaron durante 2007, en el resto del mundo se notificaron un número menor de intentos de desvío de la sustancia, lo que sugiere que los traficantes han encontrado nuevas formas de sortear los controles. En 2007, se suspendieron tentativas de envíos de permanganato potásico a Costa de Marfil, Nigeria y Marruecos, en tanto que la República Democrática del Congo informó de la tentativa de desvío de 500 kilos (JIFE, 2008a). La JIFE ha alertado de que África podría ser utilizada como territorio de tránsito por los importadores ilícitos de permanganato potásico de América del Sur, especialmente en vista del reciente incremento de las incautaciones de cocaína en dicha región (JIFE, 2008a). Sin embargo, también es probable que África, y especialmente África Occidental, sea utilizada para ejecutar las últimas fases del proceso de elaboración de la cocaína (ONUDD, 2009d), es decir, la transformación de la cocaína base en clorhidrato de cocaína.

Laboratorios de cocaína

La gran mayoría de laboratorios que producen clorhidrato de cocaína a partir de pasta de cocaína o cocaína base dismantelados en 2007 estaban ubicados en Colombia (285 laboratorios), seguida a gran distancia por Perú (16 laboratorios) y Bolivia (7 laboratorios) (ONUDD, 2009a). Colombia también es el mayor confiscador mundial de cocaína (clorhidrato de cocaína y cocaína base), con incautaciones de 195 toneladas en 2007 (ONUDD, 2009b).

También cabe señalar que en otros lugares de América Latina se refinan cantidades desconocidas, pero probablemente inferiores, de clorhidrato de cocaína, ya que las hojas de coca, la pasta de coca y la cocaína base (los dos productos intermedios) pueden exportarse a países vecinos para su posterior procesamiento y elaboración de clorhidrato de cocaína. Se han descubierto laboratorios de elaboración de cocaína en países como Argentina (9 laboratorios descubiertos en 2006), Chile (5 laboratorios en 2007), Venezuela (18 laboratorios en 2005) y Ecuador (1 laboratorio en 2007) (ONUDD, 2009b). También es probable que en Brasil, Panamá y Paraguay se refine clorhidrato de cocaína.

En los últimos años también se han dismantelado laboratorios de cocaína fuera de América del Sur: en 2007, 3 laboratorios en los Estados Unidos y 1 en México (ONUDD, 2009a, 2009b); en 2006, 1 en Sudáfrica y 4 en los Estados Unidos (ONUDD, 2008c); en 2004, 5 en Australia y 1 en Hong Kong (ONUDD, 2007b) ⁽¹⁷⁾.

⁽¹⁷⁾ Según la ONUDD (2008c, 2009b), los problemas de fiabilidad podrían afectar a los datos relativos a laboratorios de elaboración de productos de cocaína transmitidos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Datos y fuentes

La recopilación de información sistemática y rutinaria, que permitiría una descripción clara del suministro de cocaína desde América a los mercados europeos, es una tarea exigente tanto desde el punto de vista metodológico como desde el punto de vista práctico. Por consiguiente, cualquier análisis en este ámbito debe realizarse con cautela.

La estimación del cultivo ilícito de hojas de coca —y, por tanto, de la producción de clorhidrato de cocaína— es extremadamente difícil, y solo existen dos fuentes de información sobre la materia: el Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) ⁽¹⁾; y los estudios de producción anual efectuados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos y publicados por la Oficina de Política Nacional para el Control de las Drogas (ONDCP) y el Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas (NDIC) ⁽²⁾.

Las estimaciones del cultivo de coca y la producción de cocaína se basan en muestras sobre el terreno y en estudios aéreos y por satélite. También implican el cálculo del rendimiento de los campos de coca y los ratios de extracción del alcaloide de cocaína de las hojas cosechadas. Estas estimaciones están condicionadas por una serie de problemas, como la nubosidad, los cambios en las técnicas de cultivo y detección (ONDCP, 2007; Bussink, 2008) y las variaciones en el contenido de alcaloide de las hojas de coca y los métodos de extracción (ONUDD, 2009a; Terán, 2008). Por tanto, los resultados de los estudios deben considerarse como aproximaciones y deben interpretarse con cautela. Las grandes diferencias entre algunas estimaciones de Naciones Unidas y de los Estados Unidos (véanse las secciones «Estimación del cultivo de coca» y «Estimación de la producción de cocaína») vienen a subrayar también esa necesidad de cautela.

Las incautaciones de droga son otra fuente de datos que puede utilizarse como indicador indirecto de la oferta, las rutas de tráfico y la disponibilidad de drogas. Sin embargo, las cifras de las incautaciones pueden verse afectadas por variaciones en los recursos, las prioridades y las estrategias de lucha contra la delincuencia. Los datos sobre el precio y la pureza también pueden utilizarse para comprender la dinámica del suministro de cocaína a Europa, y reflejan potencialmente las condiciones predominantes en las zonas de producción y a lo largo de las rutas de tráfico. Sin embargo, cuestiones diversas relacionadas con la disponibilidad de los datos, su fiabilidad y su comparabilidad limitan el posible uso de estos datos. Por último, los datos procedentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, cuando existen y están disponibles, pueden ser utilizados para completar la descripción del escenario.

La información que se presenta en este documento se basa en los sistemas de información y análisis del OEDT, Europol y la ONUDD, complementados con informes de ONDCP y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE. En lo que se refiere a sustancias químicas esenciales, la información se basa en análisis de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE realizados a partir de diversas iniciativas internacionales emprendidas con el fin de impedir el desvío de sustancias químicas utilizadas en la elaboración de drogas ilícitas. Los datos relativos a incautaciones de cocaína, precios en la calle y grado de pureza han sido recopilados por el OEDT, y ofrecen información rutinaria sobre la situación en Europa, junto a los informes nacionales de los puntos nacionales de la red Reitox del OEDT. Por último, también se ha utilizado información y análisis procedente de diversos estudios cualitativos pertinentes.

(1) En línea en <http://www.unodc.org/unodc/en/crop-monitoring/index.html>; véase también el capítulo sobre metodología en Colombia coca cultivation survey for 2008 (ONUDD, 2009c).

(2) Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas (ONDCP): <http://www.whitehousedrugpolicy.gov/>; NDIC: <http://www.usdoj.gov/ndic/>.

En Europa también existen laboratorios que producen clorhidrato de cocaína a partir de cocaína base, pero, a la luz de las actuales prácticas de notificación, no es fácil cuantificar el volumen de las exportaciones de cocaína base a Europa, ya que, fuera de América Latina, no suele diferenciarse entre las incautaciones de cocaína base y las de clorhidrato de cocaína.

Entre los laboratorios de cocaína intervenidos en Europa, España notificó el desmantelamiento de 10 laboratorios de cocaína en 2006, una cifra similar a la del año anterior (11), pero un incremento significativo en comparación con los 4 laboratorios desmantelados en 2001. Existen indicios de que España desmanteló al menos 7 laboratorios en 2007 y otros 5 en 2008 ⁽¹⁸⁾. Fuera de la Península Ibérica, se descubrió un laboratorio en Francia en 2005, mientras que a comienzos de junio de 2007 las autoridades desmantelaron el primer laboratorio de cocaína descubierto en Grecia. En los Países Bajos, donde se vienen elaborando drogas sintéticas desde muchos años, en septiembre y octubre de 2007 se desmantelaron 4 grandes laboratorios de cocaína en 4 ubicaciones distintas. Es probable que la mayor parte de los laboratorios de cocaína desmantelados en Europa sean laboratorios de «extracción secundaria», con un propósito diferente a los desmantelados en América del Sur (véase el recuadro de la pág. 27).

⁽¹⁸⁾ Cuerpo Nacional de Policía (<http://www.policia.es/index.htm>) y Guardia Civil (<http://www.guardiacivil.org/index.jsp>) de España.

Principales rutas de tráfico hacia Europa

Las Naciones Unidas estiman que, en 2007, el porcentaje europeo de las incautaciones mundiales de cocaína (en volumen) descendió hasta el 11 %, su nivel más bajo desde 2004 (ONUDD, 2009a). En 2007, la cantidad total de cocaína incautada en Europa descendió hasta alcanzar las 77 toneladas (120 toneladas en 2006). Esta variable debe interpretarse con cautela, ya que está influenciada por diversos factores, incluidas las políticas, los recursos y las prioridades nacionales de lucha contra la delincuencia. Además del descenso constatado en la producción mundial de cocaína mencionado anteriormente, este dato podría indicar que en Europa se ha reducido la disponibilidad de cocaína. Aunque, el hecho que el número de incautaciones de cocaína en Europa haya aumentado por quinto año consecutivo en 2007 y que el consumo de cocaína se mantenga en niveles elevados, sin registrar disminución, mientras los precios continúan su tendencia a la baja, parece apuntar en la dirección opuesta.

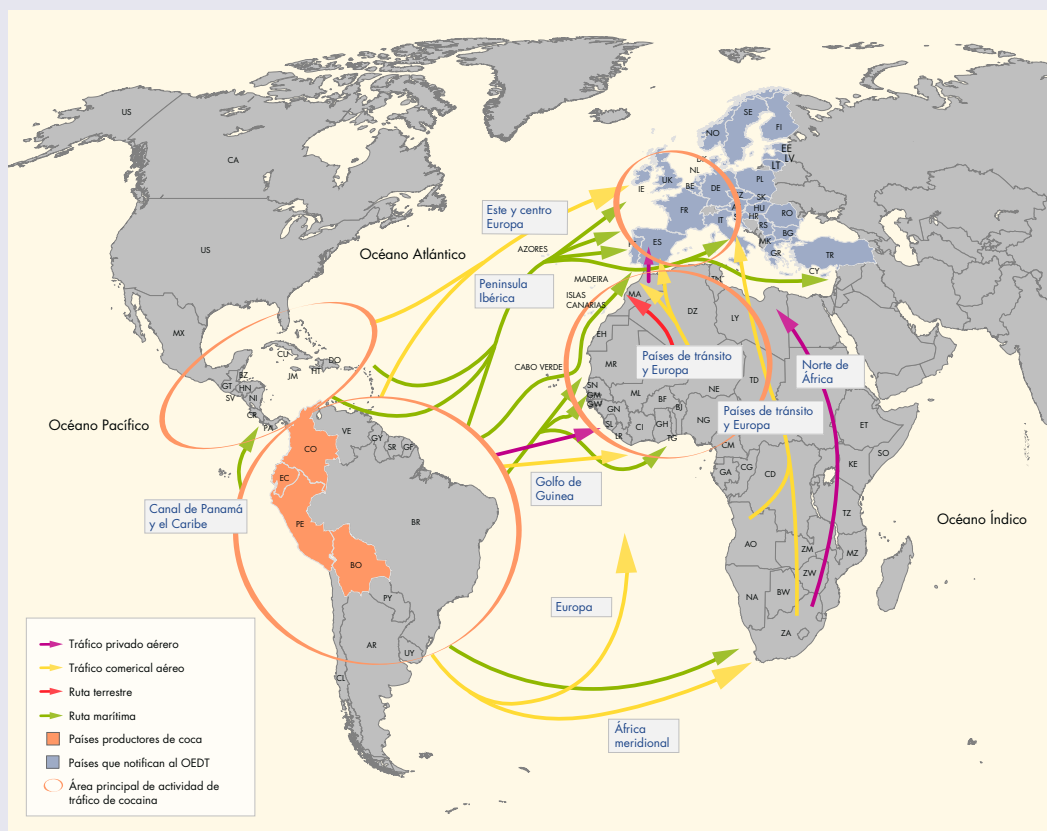
La cocaína es transportada desde América del Sur hacia la UE a través del Océano Atlántico por vía marítima o aérea. Desde Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Surinam y Venezuela se envían, por mar, cargamentos de varias toneladas en dirección a las zonas costeras de España y Portugal. Al mismo tiempo, la cocaína también se envía a los principales puertos de contenedores de Bélgica, Alemania, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido (Proyecto COLA) ⁽¹⁹⁾. Aunque los cargamentos marítimos suponen el mayor problema, ya que pueden transportarse grandes cantidades en un solo viaje, y detectarlas es difícil, el uso de las agencias de transporte individual y de transporte aéreo también juegan un papel importante.

Se han identificado tres principales rutas marítimas en dirección a Europa: la «ruta del Norte», con origen en el Caribe discurre a través de las Azores en dirección a Portugal y España; la ruta central, desde América del Sur a través de Cabo Verde o Madeira y las Islas Canarias hacia Europa, y más recientemente ha aparecido la ruta africana, que va desde América del Sur hacia África Occidental y desde aquí principalmente a Portugal y España (Figura 2) (Proyecto COLA).

La ruta del Norte parte de América del Sur y llega a Europa a través del Caribe. La JIFE (2008b) ha estimado que el 40 % de la cocaína introducida en Europa pasa por el Caribe, por donde circula también parte de la cocaína destinada al mercado de América del Norte. En una primera fase, la droga puede transportarse directamente por mar o aire a las islas del Caribe, pero también puede transportarse por tierra a la costa caribeña de América del Sur, por ejemplo, a través de países como Venezuela (ONUDD, 2008a). El transbordo y ulterior transporte a Europa se organizan desde las islas. Frecuentemente es utilizado el transporte marítimo, especialmente las embarcaciones de recreo, los buques de carga y los buques portacontenedores. También se utilizan aeronaves para lanzar fardos de cocaína en aguas internacionales a la espera de ser recogidos por buques. Los correos de la droga que se desplazan por vía aérea (en ocasiones denominados coloquialmente «mulas») son otra técnica de transporte utilizada en el contrabando de cocaína a través de los vuelos comerciales en aeropuertos europeos.

⁽¹⁹⁾ El Proyecto COLA y su fichero de análisis (AWF COLA) apoyan el esfuerzo de las autoridades competentes de los Estados miembros a la hora de prevenir o combatir formas específicas de delincuencia en el ámbito de aplicación del mandato de Europol. Para obtener más información, véase la página 35

Figura 2. Principales flujos del tráfico de cocaína hacia Europa desde Sudamérica, Centroamérica y África



Nota: Las rutas representadas en este mapa han sido elaboradas a partir de una síntesis de diversos análisis realizados por diversos organismos nacionales e internacionales (REITOX, Europol, INCB, UNODC & WCO). El análisis está basado en información sobre decomisos realizados en dichas rutas, además de información sobre inteligencia de diversas fuentes como fuerzas policiales de diversos países e informes específicos. Las rutas representadas en el mapa no deben ser interpretadas como rutas precisas sino consideradas como indicativas de las principales actividades del tráfico de cocaína, teniendo siempre presente que con frecuencia se pueden producir desviaciones a lo largo de la ruta y que existen multitud de rutas secundarias y regionales que no están representadas en el mapa.

El gran volumen de cocaína con el que se trafica en el Caribe se explica por la ubicación geográfica de la región, sus vínculos presentes y pasados con Europa y al hecho de que los idiomas sean los mismos que en los países de destino. Por ejemplo, desde las Antillas Neerlandesas se suministra a los Países Bajos, Jamaica sirve de plataforma hacia el Reino Unido y Martinica y Guadalupe desempeñan una función importante en el transbordo de cocaína a Francia. Las Azores también se utilizan para el transbordo de cocaína desde el Caribe a la Península Ibérica.

La ruta central se extiende desde América del Sur, por ejemplo, Brasil, (ONUDD, 2009a) hasta la Península Ibérica, con posible tránsito en Cabo Verde, las Azores, Madeira o las islas Canarias. El tráfico es realizado frecuentemente por mar, utilizando grandes buques en los que se carga la cocaína en América del Sur y de cuyo suministro suelen encargarse las denominadas «lanchas rápidas». Después se transborda la droga a ubicaciones como Cabo Verde o las islas Canarias y se transporta a la Península Ibérica en embarcaciones más pequeñas, especialmente buques pesqueros y planeadoras (Zaitch, 2002). En la ruta central también se utilizan los correos que se desplazan por vía aérea, sobre todo a través del aeropuerto de Barajas (Madrid).



Lancha rápida incautada en una playa española (2009)

La ruta de África Occidental, sobre todo los países que se extienden a lo largo del Golfo de Guinea y la costa de Cabo Verde, lleva utilizándose desde hace algún tiempo como región para transbordar y almacenar cocaína procedente de América del Sur con destino a la UE. Se ha informado de que Benín, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Nigeria, Sierra Leona y, más recientemente, Mauritania y Togo están seriamente afectados por el tráfico de cocaína (ONUDD, 2007a; JIATFS, 2007b).

La ONUDD informa, dependiendo de la fuente, de 6,4 toneladas de cocaína incautadas en África Occidental (ONUDD, 2009e) o 5,5 toneladas incautadas en África (ONUDD, 2009a). Esta última cifra equivale a un incremento más de siete veces superior a los datos registrados en 1998. Sin embargo, la cantidad de cocaína incautada en África (0,8 % del total mundial para 2007) sigue siendo modesta en comparación con los posibles cantidades de cocaína que afectan al continente.



Contrabando de droga en una lancha rápida en el mar de Alborán (2006)

La cocaína también se transporta por vía aérea desde los países de África Occidental a los aeropuertos europeos en aeronaves pequeñas, a través de correos o mediante transporte aéreo (JTIAFS, 2007a). Los correos procedentes de África son enviados en vuelos comerciales como «mulas», transportando la droga en el interior o exterior de su cuerpo, aplicando con frecuencia un «shotgun approach», es decir, colocando varios correos en cada vuelo y confiando en la capacidad limitada de los cuerpos y fuerzas de seguridad para registrar a un gran número de pasajeros. Los Estados miembros de la UE también han informado de un incremento del arresto de correos de cocaína procedentes de África Occidental que han atravesado países de África del Norte como Argelia, Libia o Marruecos para ocultar su verdadero origen (Proyecto COLA). También se ha informado de la existencia de contactos con bandas de delincuentes marroquíes para traficar con cocaína a través de las rutas de contrabando de cannabis existentes (Proyecto COLA) y de partidas de múltiples drogas (con resina de cannabis) (Europol, 2007a).



Buque semisumergible incautado en la costa gallega (2006)

Europol afirma que, en los últimos años, bandas colombianas y bandas de Argentina, Bolivia, Brasil, Perú y Venezuela se han visto implicadas en el tráfico de cocaína hacia África Occidental. Estas bandas han establecido rutas aéreas y marítimas de suministro, instalaciones de almacenamiento y un amplio abanico de negocios legales para encubrir sus actividades ilegales y justificar su presencia. Han cooperado estrechamente con bandas de delincuentes de África Occidental y han aprovechado al máximo la inestabilidad económica, social y política de la región. Además, sus actividades ilegales se ven favorecidas por el escaso control y la facilidad de paso de las fronteras entre los estados, el pobre control gubernamental de grandes extensiones de territorio, el elevado grado de corrupción, las dificultades legales y los problemas vinculados a la cooperación de los cuerpos y fuerzas de seguridad a escala nacional e internacional.

El tráfico de cocaína entre África Occidental y Europa también se ve favorecido por un comercio marítimo y unas conexiones de vuelos regulares, así como por los lazos históricos que unen algunos países (por ejemplo, Ghana y Nigeria con el Reino Unido, Costa de Marfil con Francia y Cabo Verde con Portugal), lo que puede traducirse en la presencia de redes africanas de distribución de drogas en Europa.

Hay indicios del posible declive del uso de la ruta de África Occidental, al menos por el momento. En 2008, las Naciones Unidas informaron de un «declive sustancial» en la incautación de cocaína que transita por África (el 8 %) y de un descenso pronunciado en la cifra de correos de cocaína africanos arrestados en los aeropuertos europeos (ONUDD, 2009e). Sobre la base de un análisis de las incautaciones europeas de origen conocido, la ONUDD estima que el 6,8 % de la cocaína incautada en Europa había sido objeto de contrabando a través de África Occidental, lo que supone un descenso del 28 % en 2007, pero sigue siendo superior al 2,7 % estimado en 2005 (ONUDD, 2009a). Aunque se precisan datos adicionales para confirmar un descenso real de los flujos de cocaína en África Occidental, es probable que las iniciativas como el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC-N) (véase a continuación) hayan tenido algún impacto sobre tráfico de cocaína en la región y hayan disuadido a determinados grupos de delincuencia organizada de utilizarla como punto de tránsito en la ruta hacia Europa o les hayan obligado a modificar métodos y rutas de tráfico.

Otro factor que influye en el cambio registrado en la ruta de África Occidental podría residir en la reciente inestabilidad política, en particular en los Estados en los que se han establecido grupos de delincuencia organizada procedentes de América del Sur. Es posible que los continuos cambios en el poder hayan dificultado más las operaciones en esa región, al menos durante algún tiempo, lo que no deja de resultar irónico, ya que la inestabilidad política de esos países fue seguramente uno de los principales factores que atraieron a los grupos de delincuencia organizada hacia la región.

Importación en Europa y distribución

La importación y la distribución de cocaína en Europa ⁽²⁰⁾ se concentra principalmente en los países de Europa Occidental. La Península Ibérica está considerada como el principal punto de entrada de cocaína en Europa. En 2007, las autoridades españolas incautaron casi 38 toneladas de cocaína —la mayoría en el mar—, lo que representa aproximadamente el 50 % de la estimación total de la cocaína interceptada en Europa. En Portugal, la cantidad de cocaína incautada ha experimentado un rápido incremento a partir de 2005, y ha alcanzado un máximo en 2006 con 34 toneladas, que representan el 28 % de la cifra total para Europa. En 2007 se incautó un total de 7,3 toneladas. Esta evolución constatada en Portugal desde 2005 parece apuntar al uso de la Península Ibérica como puerta de entrada hacia el mercado europeo por parte de los traficantes de cocaína. También podría indicar una diversificación de los puntos de descarga en toda la Península Ibérica, en respuesta a la probable intensificación de los controles de la ruta marítima tradicional de cocaína hacia Galicia, en la costa noroccidental española (Figura 3).

Laboratorios de «extracción secundaria» de cocaína en Europa

Mientras que los laboratorios incautados en América del Sur fabrican crack o clorhidrato de cocaína a partir de hojas de coca o pasta de coca, la mayoría de laboratorios de cocaína incautados en Europa probablemente difieren, es decir, son laboratorios de «extracción secundaria». Este tipo de laboratorios se utilizan para separar la cocaína de otros materiales con los que se ha mezclado —y, por tanto, ocultado— antes de su importación.



Ladrillo de cocaína con logotipo de lira estampado

La base de cocaína y, con mayor frecuencia, el clorhidrato de cocaína pueden aparecer mezclados con diversos materiales, entre los que se incluyen la cera de abeja, los fertilizantes, distintos tipos de plástico, prendas, hierbas, líquidos, el guano, los materiales de tapicería, etc. El proceso de mezcla puede ser muy sencillo, por ejemplo, mojando prendas de vestir en una mezcla de cocaína y agua. Pero también puede ser más complejo y requerir un proceso químico, por ejemplo, para mezclar clorhidrato de cocaína con plástico. En este caso, es necesario realizar un proceso químico inverso para extraer la cocaína del plástico. Tras la extracción secundaria, la cocaína puede ser adulterada con distintas sustancias para cortar la droga (véase el recuadro sobre adulterantes) y prensada en forma de ladrillos de cocaína tradicionales estampados con un logotipo, probablemente para convencer a los compradores de que están adquiriendo cocaína auténtica de elevada pureza.

⁽²⁰⁾ En su Informe Mundial sobre las Drogas de 2008, la ONUDD cita distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, incluida Europol, y sugiere que anualmente se introducen 250 toneladas de cocaína en Europa, con una tendencia al alza (ONUDD, 2008a). Sin embargo, el informe no especifica cómo se llega a esa cifra.



Prensa de cocaína incautada en Oosterhout (Países Bajos) (2007)

Informes recientes de Estados miembros han revelado que durante 2008 se incautaron en la UE más de 38 laboratorios de «extracción secundaria» de cocaína de distintos tamaños (Europol, 2009). Por ejemplo, en diciembre de 2008 se incautó en la ciudad neerlandesa de Roosendaal un laboratorio de «extracción secundaria» de tamaño medio que extraía cocaína de cacao en polvo y de licor. En septiembre de 2007, las autoridades neerlandesas dismantelaron dos laboratorios ilícitos de «extracción secundaria» de cocaína en Oosterhout y Steenberghe e incautaron un total de 8 toneladas de polipropileno (un plástico) del que se tomaron muestras que, una vez analizadas, resultaron contener cocaína. Según la documentación recogida en el lugar de los hechos, más de 50 toneladas de polipropileno se habían importado de Colombia desde principios de 2007, aunque se desconoce si había cocaína en todo el material importado (Europol, 2009).

También obra información de la que se deduce que las organizaciones delictivas utilizan países vecinos de la UE, como Albania y Moldova, para establecer dichos laboratorios (Proyecto COLA).

Adulterantes de la cocaína

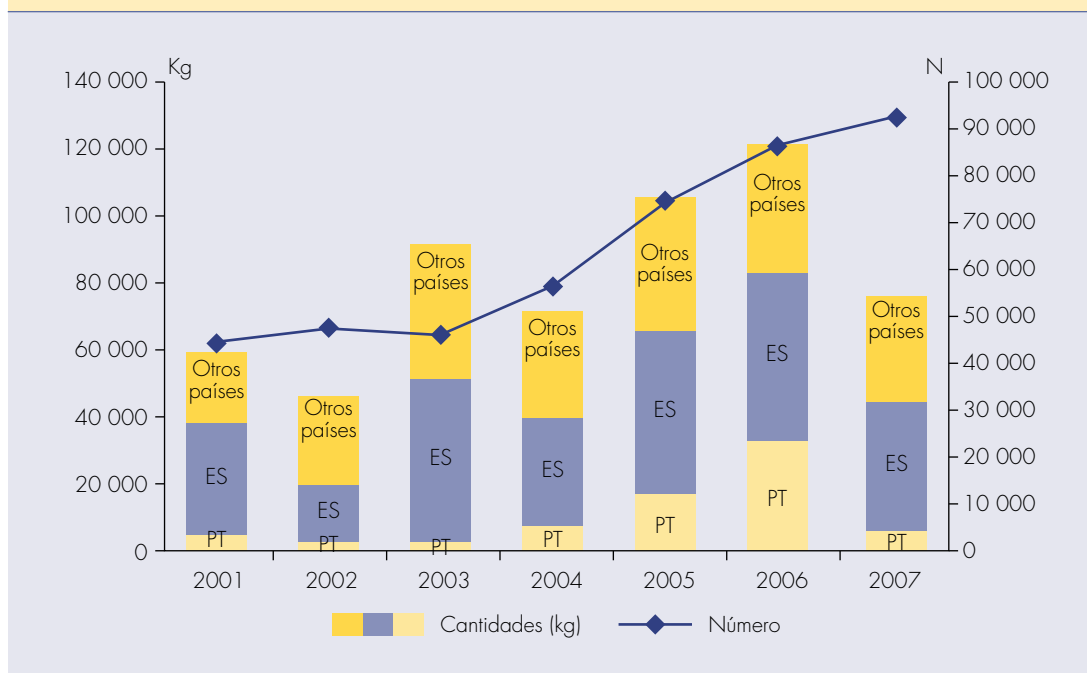
Cuando se vende en Europa, la cocaína casi siempre está adulterada. Entre los adulterantes comunes o sustancias para cortar la droga se encuentran la lignocaína (lidocaína) y la benzocaína (anestésicos locales), los analgésicos como la fenacetina (una sustancia cancerígena) y el paracetamol y otras sustancias como la hidroxicina, el ácido bórico, la glucosa, el manitol, la lactosa y la cafeína.

Una tendencia relativamente reciente es el uso de levamisol (leva (l)-tetramisol), una sustancia antiparasitaria utilizada en veterinaria que se utilizó en el pasado en medicina humana como inmunoestimulante. Utilizado durante un período prolongado de tiempo y en dosis elevadas, el levamisol puede tener varios efectos adversos, de los cuales el más alarmante es la agranulocitosis (¹).

El levamisol aparece mencionado como adulterante de la cocaína en los Estados Unidos y en Europa, al menos desde 2004. En 2009, más del 70 % de las incautaciones de cocaína analizadas en los Estados Unidos contenían esta sustancia (SAMHSA, 2009). En Europa, información reciente procedente del sistema de alerta temprana de OEDT-Europol revela un incremento del porcentaje de muestras de cocaína adulteradas con levamisol y en la concentración de la sustancia en las muestras. Así, varios países han informado de la existencia de levamisol aproximadamente en un tercio (Bélgica, España, Francia y Suecia) y la mitad (Irlanda, los Países Bajos y el Reino Unido) de las incautaciones de cocaína analizadas. El levamisol se utiliza ampliamente en América del Sur, y es probable que la adulteración de la cocaína no se produzca únicamente en el punto de importación en Europa, sino inmediatamente después de la producción o justo antes de la exportación.

(¹) La agranulocitosis es un estado hematológico caracterizado por una leucopenia (descenso en el número de glóbulos blancos) que puede ocasionar el desarrollo rápido de infecciones potencialmente letales.

Figura 3. Número de decomisos y cantidades de cocaína decomisadas (Kg.) en la UE, 2001 - 2007



Nota: La cantidad total de cocaína decomisada está basada en los datos notificados al OEDT por todos los países miembros (Los 27 países de la UE, Croacia, Turquía y Noruega), sin embargo 5 países (Italia, Chipre, Holanda, Polonia y Rumania) no disponen de datos sobre el número de decomisos realizados y no fueron incluidos. Para aquellos países en los que los datos de algún año eran desconocidos, estos, fueron extrapolados utilizando los datos del año anterior y posterior. (PT=Portugal, ES=España).

La cocaína también se introduce en Europa a través de otros países, especialmente Bélgica, Francia, Italia, los Países Bajos y el Reino Unido, en cada uno de los cuales se incautan anualmente varias toneladas de cocaína. También se utilizan otros países para importar cocaína a Europa, ya que los vuelos seguidos en las principales rutas de tráfico son objeto de controles cada vez más intensos. Un ejemplo es la política de control del 100 % que se aplicó entre 2002 y 2008 en el aeropuerto de Schiphol (Amsterdam, Países Bajos), es decir, el control de todos los pasajeros de vuelos directos desde países que pueden ser fuente de importación de cocaína procedente de América del Sur y el Caribe (Aruba, República Dominicana, Ecuador, Antillas Neerlandesas, Perú y Surinam). Esta iniciativa, unida a las medidas de prevención (controles, radares, escáneres corporales) de los países de salida, parece haber logrado algunos resultados, como demuestra el descenso de las cantidades de cocaína incautadas y de correos arrestados durante dicho período. No obstante, debería investigarse el desplazamiento del tráfico a otros aeropuertos de países europeos vecinos.

Posible vínculo entre la oferta y la demanda de cocaína

Las incautaciones de cocaína proporcionan la perspectiva de la oferta del mercado de droga. Aunque el enfoque y la intensidad de la labor policial afecten al número de incautaciones, esta cifra puede considerarse un indicador de la situación de la oferta de un país. Debido a la situación ilegal de la cocaína, no se dispone de estadísticas precisas sobre su oferta. Para tener en cuenta la diferencia de tamaño de los Estados miembros de la UE, se calcula el número de incautaciones por cada 100 000 habitantes (de edades comprendidas entre 15 y 64 años), lo cual ofrece una cifra general de 24 incautaciones por cada 100 000 habitantes.

En cuanto a la demanda de cocaína, no se dispone de datos fiables respecto a las cantidades totales consumidas. En consecuencia, la prevalencia del consumo de cocaína se utiliza como indicador de la situación del país. Esta información se extrae de los datos de las encuestas de población referidas al consumo de cocaína durante los últimos doce meses.

La oferta, estimada a partir del número de incautaciones, se sitúa por encima de la media de la UE en Bélgica, Dinamarca, Irlanda, España y el Reino Unido. En cuatro de estos países, la prevalencia del consumo de cocaína también se encuentra por encima de la media de la UE, lo que sugiere la existencia de distintos vínculos entre la oferta y la demanda. Únicamente hay otro país, Italia, cuyas tasas de prevalencia superan la media, que registra, sin embargo, un número relativamente reducido de incautaciones. A raíz de la falta de datos más recientes sobre prevalencia, no pueden extraerse conclusiones sobre Bélgica.

Cuadro 1. Estados miembros de la UE en los que la prevalencia del consumo de cocaína se encuentra por encima de la media de la UE

País	Año de la encuesta	Prevalencia del año anterior	Incautaciones/ 100 000 habitantes
Bélgica	1994	0,2	52
Dinamarca	2008	1,4	34
Irlanda	2006-07	1,7	59
España	2007-08	3,1	149
Italia	2007	2,2	18
Reino Unido	2006	2,7	51
UE y Noruega		1,2	24

Nota: los Países Bajos, Malta y Polonia no han informado del número de incautaciones, por lo que no se incluyen en el cuadro.

Con respecto a la importación y distribución de cocaína, Europol (2007b) ha identificado dos principales núcleos de delincuencia ⁽²¹⁾ en Europa: el «núcleo suroccidental», donde las bandas de delincuentes se ubican en la Península Ibérica para después utilizar Francia como un importante país de tránsito, y el «núcleo noroccidental», donde las bandas de delincuentes se encuentran en la zona de los Países Bajos y Bélgica y sus alrededores. Bélgica utiliza las «importantes infraestructuras de transporte, que generan un volumen elevado de tráfico comercial que conecta con los mercados internacionales» (Europol, 2007b) existentes en la región. Ello ha sido corroborado por un estudio etnográfico de «empresarios de cocaína» colombianos que residen en los Países Bajos, que concluye que los importadores de cocaína consideran la infraestructura de transporte de la región un activo clave para sus actividades (Zaitch, 2005). Según Europol, el «núcleo noroccidental» sirve de centro de redistribución hacia otros países europeos, principalmente de Europa Occidental (Dinamarca, Alemania, Austria, Finlandia, Suecia y el Reino Unido), tanto para la cocaína que se introduce a través de la Península Ibérica como para la que se descarga en los principales puertos marítimos de la propia región (Europol, 2007a). Europol señala un aumento reciente del número de correos de la droga contratados por grupos de delincuencia organizada en la región noroccidental para distribuir cocaína a otros mercados europeos. Cabe destacar los grupos de delincuencia organizada de África Occidental, que contratan a personas de África y Europa como «mulas» que se desplazan por tierra (en coche, autobús o tren) con cantidades relativamente pequeñas de cocaína (1 o 2 kilos). La droga se oculta dentro del cuerpo, alrededor del mismo, en el equipaje o en el vehículo que se utiliza para el transporte.

Aunque la mayoría de cargamentos de cocaína procedentes de América del Sur siguen teniendo como destino Europa Occidental (Figura 4), en los últimos años se han producido importantes incautaciones de cocaína, con frecuencia oculta en contenedores, en los Balcanes (Proyecto COLA, ONUDD 2009a). Por ejemplo, en enero de 2009 las autoridades de Constanza (Rumanía) se incautaron de 1,2 toneladas de cocaína oculta en un cargamento de madera. La investigación posterior descubrió 3,8 toneladas adicionales de cocaína en el punto de carga inicial, en el puerto de Paranagua (Brasil). En julio de 2009, las fuerzas de seguridad de Varna (Bulgaria) se incautaron de 1020 botellas que contenían una mezcla de cocaína y vino procedente de Santa Cruz (Bolivia). El peso total de la cocaína se estimó en 100 kilos. En agosto de 2009 se confiscaron en El Pireo (Grecia) casi 450 kilos de cocaína oculta en un cargamento de chatarra.

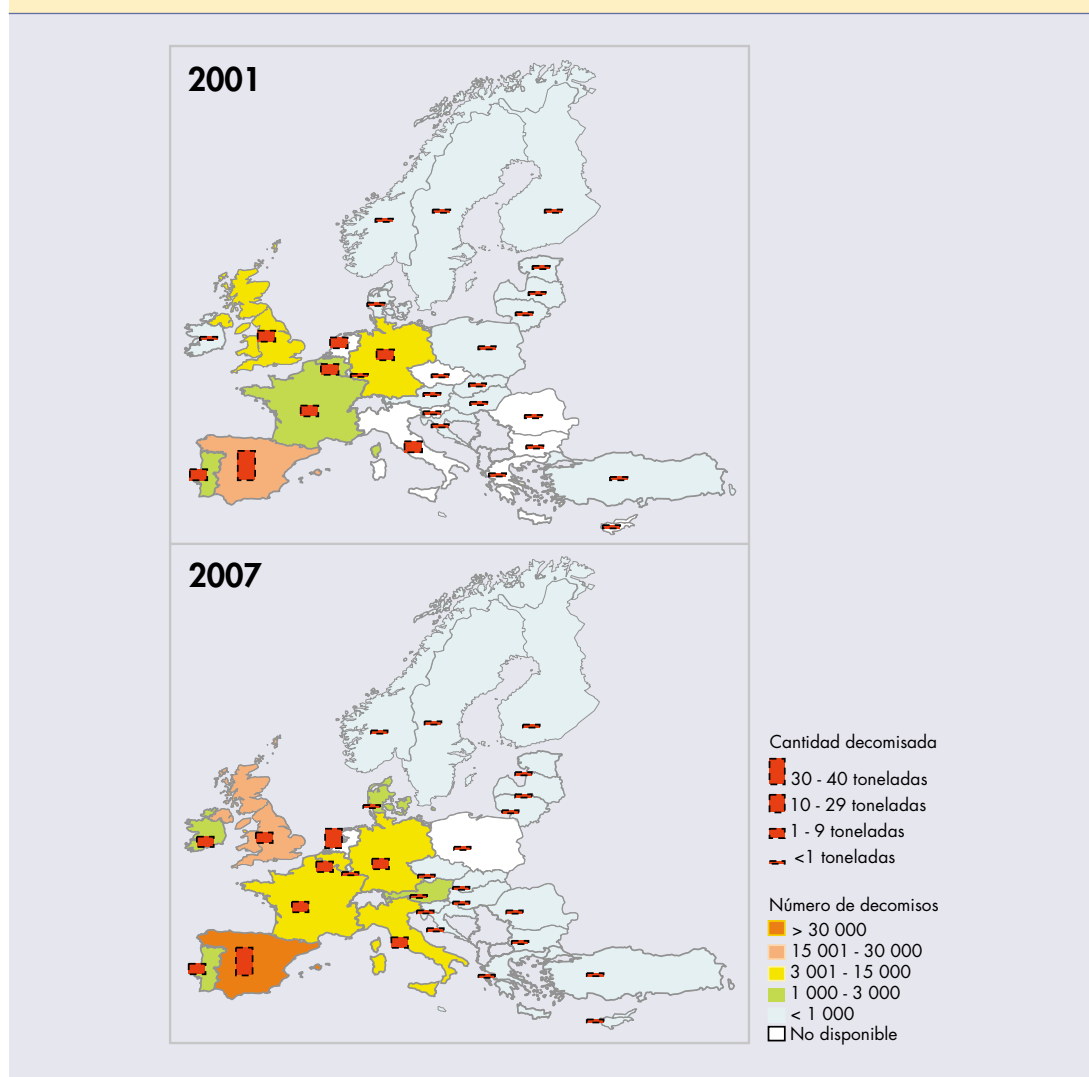
Según Europol, un número cada vez mayor de nacionales de los países balcánicos también se han implicado en el tráfico de cocaína en los últimos años. Asimismo, Albania se ha utilizado como país para almacenar cocaína, junto a su función tradicional en el tráfico de heroína en la ruta de los Balcanes (Europol, 2007a). Este factor, junto con el incremento de la participación de grupos de delincuencia organizada de esta región, podría indicar que la infraestructura de tráfico existente en la región, especialmente para el tabaco y la heroína, se utiliza actualmente para el envío de cantidades cada vez mayores de cocaína.

⁽²¹⁾ Europol define el núcleo de delincuencia («criminal hub») como «una entidad generada por distintos factores, como la proximidad a los principales mercados de destino, la ubicación geográfica, las infraestructuras, los tipos de bandas de delincuentes y los procesos migratorios relacionados con grupos de delincuencia organizada o importantes delincuentes en general». Un núcleo de delincuencia recibe flujos de distinto origen y extiende sus efectos en la UE, creando así mercados ilícitos y generando oportunidades para el crecimiento de bandas de delincuentes que pueden beneficiarse de esta dinámica. Estos núcleos pueden considerarse como «encaminadores» que atraen y redirigen los flujos exteriores, como la cocaína de América del Sur que llega a la UE directamente o a través de África Occidental (Europol, 2007b).

Ello sugiere una diversificación de las rutas de tráfico y señala una expansión hacia el este del tráfico de cocaína en Europa, que podría contribuir en el futuro a la extensión del consumo de cocaína a países que actualmente no están afectados.

La liberalización comercial de la zona de los Balcanes, la cercanía de la región a la UE y la presencia de redes de delincuencia transnacionales preestablecidas probablemente expliquen en gran medida el tránsito de cocaína a través de la región. Las bandas de delincuentes presentes en la región controlan las redes de tráfico establecidas desde hace tiempo en la ruta balcánica que han favorecido tradicionalmente no solo la circulación de heroína, sino también de cannabis, tabaco de contrabando y la trata de seres humanos, así como la inmigración ilegal.

Figura 4. Evolución del número de decomisos y cantidad decomisada de cocaína en Europa, 2001 y 2007



Fuente: Reitox puntos focales nacionales. OEDT Boletín Estadístico 2009, datos de decomisos (SZR).

Tablas: SZR-9 - <http://www.emcdda.europa.eu/stats09/szrtab9> y SZR-10

<http://www.emcdda.europa.eu/stats09/szrtab10>

Iniciativas de reducción de la oferta a escala de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) y sus Estados miembros están trabajando en una serie de iniciativas para abordar el tráfico de cocaína y la dinámica cambiante del mercado de la cocaína. Algunas de estas iniciativas se han desarrollado a escala política y diplomática, mientras que otras se centran en operaciones «sobre el terreno».

A escala política, la UE ha aplicado una serie de iniciativas dirigidas específicamente a enfrentar el problema de la producción y el tráfico de cocaína procedente de América Latina y del Caribe hacia Europa. La Estrategia de la UE en materia de drogas (2005-2012) y el Plan de Acción de la UE en materia de lucha contra la droga (2009-2012) ⁽²²⁾ establecen objetivos específicos para América Latina y el Caribe (ALC).

En diciembre de 2007, el Consejo de la UE adoptó una serie de conclusiones en las que se acogía con agrado la cooperación continua con América Latina y el Caribe para abordar el tráfico que transcurre por las rutas de cocaína (Consejo de la Unión Europea, 2007). A este respecto, el Consejo expresó su apoyo, entre otras cuestiones, al desarrollo alternativo, a los esfuerzos por reducir la demanda y la oferta, incluyendo el intercambio de buenas prácticas logradas en el Grupo de Trabajo para el Intercambio de Información UE/ALC, que finalizó sus actividades en 2009.

El Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas UE/ALC se creó en 1995. Este foro es clave para la cooperación interregional en materia de lucha contra los problemas relacionados con las drogas, especialmente cocaína. Desarrolla sus actividades en forma de sesiones plenarias anuales y varias reuniones técnicas celebradas durante el año. En mayo de 2009 se celebró en Quito la XI reunión de alto nivel. De esta reunión salió la «Declaración de Quito» ⁽²³⁾, que reafirma la voluntad política de reforzar la cooperación bilateral UE-ALC en la lucha contra las drogas.

En reconocimiento de la responsabilidad de la UE y la Comunidad Andina (CAN) de trabajar juntos para afrontar los retos planteados por las drogas ilícitas, desde 1995 tiene lugar un Diálogo especializado de Alto Nivel sobre Drogas UE/CAN —el único diálogo de este tipo a escala subregional— que celebra reuniones anuales a nivel de altos funcionarios. La UE también ha firmado acuerdos con cada uno de los cuatro Estados de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) sobre precursores y sustancias químicas que se utilizan con frecuencia para la fabricación ilegal de narcóticos (conocidos como los «acuerdos sobre precursores»). Expertos de alto nivel de la UE y la CAN se reúnen periódicamente para coordinar e intercambiar información relativa a la ejecución de estos acuerdos.

⁽²²⁾ En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/index.cfm?fuseaction=mainMenu>

⁽²³⁾ En línea en <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/09/st10/st10758.en09.pdf>

La UE (Comisión Europea y Estados miembros de la UE) es un importante donante para proyectos operativos dirigidos a prevenir la producción y el tráfico de droga en América Latina. A finales de diciembre de 2009, la financiación europea de proyectos de lucha contra la droga en la región ascendía aproximadamente a 360 millones de euros. Los esfuerzos internacionales de la UE se centran en el apoyo a las iniciativas de desarrollo alternativo. Por ejemplo, en Colombia se financiaron tres «Laboratorios de Paz» para fomentar el desarrollo alternativo y la resolución pacífica de conflictos, con una financiación total de unos 68 millones de euros. Como continuación de este trabajo, en 2009 comenzó un programa de desarrollo regional sobre paz y seguridad con una financiación de 26 millones de euros.

En abril de 2007, la Comisión Europea firmó la estrategia regional de cooperación para la Comunidad Andina y asignó 50 millones de euros para el período 2007-2013. Uno de los tres ámbitos prioritarios de cooperación es el apoyo a los países andinos de la CAN en su lucha contra las drogas ilícitas. Se aprobó una primera intervención en este ámbito en el seno del Programa de Acción Anual 2008, a saber, PRADI-CAN (Programa Antidrogas Ilícitas en la Comunidad Andina). Uno de los principales objetivos de este Programa es la creación de una red entre los Observatorios Nacionales de tráfico de Drogas. PRADI-CAN también reforzará y desarrollará todavía más el control de los precursores químicos esenciales en los países de la CAN. La contribución de la UE es de 3,25 millones de euros del presupuesto total del programa, que supera ligeramente los 4 millones de euros.

En 2009, la Unión Europea lanzó el proyecto birregional COPOLAD (Cooperación en Políticas Antidrogas entre América Latina y la UE) con una financiación de la Comisión Europea de 6 millones de euros. El objetivo de este proyecto es facilitar la cooperación entre las agencias nacionales responsables de la política sobre drogas de América Latina y de la EU.

Con respecto a las rutas de tráfico de cocaína que pasan por África Occidental, se han puesto en marcha numerosas iniciativas a escala europea. La Comisión Europea está financiando, a través de su Fondo Europeo de Desarrollo (FED), una serie de proyectos bilaterales en África Occidental (CO-LA-CAO) encaminados a luchar contra la delincuencia organizada, incluido el tráfico de drogas. A escala regional, la Comisión inició un proyecto de tres años de duración en 2006 sobre «Cooperación en materia de Orden Público e Información contra el Tráfico de Cocaína de América Latina a África Occidental», que se verá complementado por un importante proyecto de desarrollo de capacidades en África Occidental en el período 2009-2010. Además, la UE a través de los FED, con un presupuesto de 15 millones de euros, está preparada para ayudar a las agencias policiales de África Occidental en la implementación de un Plan de Acción sobre drogas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO).

Entre las iniciativas adoptadas por la UE, el Consejo ha situado a África, a través del Grupo de trabajo horizontal sobre drogas (GHD), en un lugar prioritario de su programa y ha presentado una resolución sobre el refuerzo del apoyo internacional a África Occidental ante la Comisión de Narcóticos (CND) de las Naciones Unidas. En septiembre de 2007 se produjo un avance importante en el esfuerzo operativo por reducir el tráfico de cocaína que pasa por el África

Occidental, siete Estados miembros de la UE ⁽²⁴⁾ firmaron un tratado formal por el que se creó el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC-N) en Lisboa (Portugal). MAOC-N constituye una iniciativa regional financiada con fondos de la Comisión Europea. Está diseñada para coordinar la interdicción del tráfico de drogas ilícitas por vía aérea y marítima en la región atlántica a fin de impedir que las drogas lleguen a los mercados europeos, de privar a los traficantes de los ingresos derivados de la venta de las drogas, y en general, de disuadir a las partes implicadas del contrabando de drogas ilícitas a largo plazo. Durante sus dos primeros años de existencia, el MAOC-N coordinó, en nombre de sus asociados, la incautación de un total de 45 toneladas de cocaína o contribuyó a que se arrojaran al mar. En la actualidad, los países europeos están estudiando la posibilidad de adoptar iniciativas similares. Por ejemplo, en septiembre de 2008 Francia estableció otro centro de coordinación para la lucha contra la droga que se centraba de manera específica en el tráfico de drogas por vía marítima en el Mediterráneo, cuyo objetivo principal era combatir el tráfico de resina de cannabis (hachís) y de cocaína. El *Centre de Coordination pour la Lutte Anti Drogue en Méditerranée (CeCLAD-M)*, gestionado por la Policía francesa, es un centro de las fuerzas de seguridad que cuenta con apoyo militar cuya sede se encuentra en el puerto de Toulon. El CeCLAD-M está abierto a la participación de los países de la CIMO ⁽²⁵⁾, a los Estados miembros que tienen costa en el Mediterráneo y a otros países, como el Reino Unido y Senegal.

Europol ha adoptado medidas específicas contra el tráfico de cocaína en Europa: el Proyecto COLA y su fichero de análisis. Dichas medidas apoyan el esfuerzo de las autoridades competentes de los Estados miembros a la hora de prevenir o combatir determinados delitos en el ámbito de aplicación del mandato de Europol. El fichero de análisis COLA tiene como objetivo recopilar información en relación con las actividades sospechosas de las redes y organizaciones de delincuencia que participan en la producción, procesamiento o tráfico de cocaína, incluida información relacionada con los precursores químicos y adulterantes. En la actualidad participan 17 Estados miembros en el fichero de análisis, así como, terceros Estados y organizaciones (terceras partes), tales como, los Estados Unidos (DEA), Eurojust e Interpol. El proyecto COLA colabora estrechamente con las agencias policiales de los Estados miembros con apoyo a las investigaciones, el desmantelamiento de laboratorios de cocaína y en el análisis operacional.

El Proyecto COLA comprende la base de datos de Logos de Cocaína (Europol Cocaine Logo System, ECLS), la base de datos de Modos de Ocultar la cocaína (ESMC) y los mensajes de alerta. El sistema ECLS recopila información sobre *modus operandi*, fotografías e información forense básica en relación con las incautaciones de cocaína y los logos o marcas que aparecen en las drogas y en sus embalajes. Gracias al tratamiento de la información a través de estas bases de datos, el Proyecto COLA identifica coincidencias entre las incautaciones a fin de fomentar la cooperación de las fuerzas de seguridad internacionales, iniciar un intercambio de información y plantear investigaciones adicionales centradas en las bandas de delincuentes.

⁽²⁴⁾ Los cofundadores de este proyecto son Irlanda, España, Francia, Italia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido, pero el proyecto está abierto a otros Estados miembros. El 1 de enero de 2008, la Comunidad Europea, Europol y Grecia obtuvieron el estatuto de observadores, al igual que la Fuerza Operativa Conjunta Interagencias Sur de los Estados Unidos (JIATF-S, con sede en Key West, Florida), Canadá y Cabo Verde.

⁽²⁵⁾ CIMO es la Conferencia Intergubernamental de Ministros del Interior «5+5» del Mediterráneo Occidental, que incluye a España, Francia, Italia, Malta y Portugal, junto con Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez.

En el marco de la base de datos de Logos de Cocaína, el sistema ESMC se centra en las diferentes formas de ocultar o embalar la cocaína. Centrándonos en este subproyecto, se recopila y almacena en su base de datos las diferentes formas de ocultación comunicados por los Estados miembros o terceros países. Cuando se recibe información nueva relativa a un nuevo método de ocultar la cocaína, dicha información se transmite inmediatamente a todos los Estados miembros y otros socios a través de un mensaje de alerta mediante el sistema de intercambio de información de Europol. Los objetivos principales de este sistema son:

- mantener actualizados a los organismos policiales de la UE en materia de nuevas tendencias y métodos de tráfico de cocaína;
- poner al descubierto la diversidad de actividades ilegales relacionadas con la droga en los países miembros;
- divulgar el conocimiento de las tendencias mundiales del tráfico y
- mejorar la identificación de personas y mercancía sospechosas mediante la difusión eficaz y puntual de información elaborada por el proyecto de Europol y otros organismos policiales mediante los respectivos mensajes de alerta.

Los índices de delincuencia que se extraen de los resultados de ambas bases de datos, ECLS y ESMC, se analizan mediante el fichero de análisis COLA y se utilizan para contribuir al logro de los objetivos del proyecto «Cocaína» en el contexto de la planificación estratégica operativa global de la Unidad operativa de jefes de policía de la UE.

Conclusiones

Es evidente que Europa se ha convertido en un destino importante para la cocaína elaborada en América del Sur. Se estima que en 2007 se produjeron 73 800 incautaciones en los Estados miembros de la UE, Croacia, Turquía y Noruega, lo que equivale a cerca de 77 toneladas de cocaína interceptadas. Así, en la actualidad Europa ocupa el tercer lugar del mundo en confiscación de cocaína, por detrás de América del Sur y del Norte. De los datos proporcionados por las fuerzas de seguridad se deduce que los puntos de desembarque de cocaína podrían haber cambiado en las principales regiones elegidas como puerta de acceso, la Península Ibérica y la región flamenco-neerlandesa (Bélgica y los Países Bajos), y que las redes de tráfico se están expandiendo hacia el este. Ello incrementa el riesgo de la expansión del consumo de cocaína a países de Europa del este y de Europa central, que hasta ahora se habían visto relativamente poco afectados.

La cocaína se introduce en Europa mediante distintas rutas de contrabando utilizando diversos métodos de ocultación y de transporte, desde embarcaciones de carga y yates privados o embarcaciones de pesca hasta pequeñas aeronaves sin plan de vuelo programado y vuelos comerciales. Un método de contrabando y ocultación particularmente sofisticado que se analiza en este informe incluye la mezcla de la cocaína con otros materiales para después separarla en laboratorios de «extracción secundaria» ubicados en Europa. La importancia cada vez mayor de la ruta de África Occidental, donde se han producido importantes incautaciones de cocaína en los últimos años, pone de manifiesto la diversificación de los itinerarios utilizados en el tráfico de drogas. En Europa se han puesto en marcha varias iniciativas dirigidas a combatir el tráfico de cocaína, como la cooperación UE/ALC, la creación del MAOC-N o el Proyecto COLA de Europol.

La mayoría de la cocaína disponible en el mundo se produce en las plantaciones de coca de Colombia, donde la coca contribuye de manera considerable a la economía local. Se han desarrollado y apoyado distintas medidas para impedir el cultivo de coca y ofrecer estilos de vida alternativos a los cultivadores de coca, sobre todo por parte de la UE y de sus Estados miembros. Sin embargo, la concentración de la propiedad de la tierra y la continuidad del conflicto armado dificultan la aplicación de medidas eficaces a largo plazo. Es importante mejorar los esfuerzos destinados a interceptar productos de cocaína en su origen y en las rutas de tráfico y los mercados de consumo. Sin embargo, también existe un argumento sólido a favor de lanzar iniciativas complementarias para restablecer la paz civil y fomentar la desconcentración de la propiedad de la tierra en Colombia y promover, al mismo tiempo, su uso con fines agrícolas productivos y lícitos, ya que intensifican el impacto de otras medidas.

No obstante, sigue resultando difícil comprender el fenómeno de la producción de cocaína en América del Sur, así como el tráfico dirigido a Europa y dentro de Europa. Es necesario disponer de sistemas de información adicionales o mejorados con vistas al futuro. En particular, podría profundizarse en el grado de precisión de las estimaciones de producción de cocaína, ya que hace falta analizar mejor las diferencias entre las distintas estimaciones. Asimismo, no se dispone de suficiente información sobre la cantidad de cocaína que se consume en los mercados europeos y sobre el modo en que este consumo total puede compararse con la producción estimada de

cocaína en América del Sur. El desarrollo de una metodología sólida para evaluar la envergadura del mercado europeo de consumo de cocaína sería un primer paso importante hacia este análisis.

Para entender mejor el negocio de la cocaína en Europa se necesita información adicional sobre cuestiones tales como la fusión de las rutas seguidas en el tráfico de cocaína, los cargamentos que incluyen múltiples drogas, la mezcla de la cocaína con otros materiales «de transporte», los grupos de delincuencia organizada y las redes de tráfico. También se destaca la necesidad de realizar estudios complementarios sobre los mercados de cocaína dentro de Europa, centrados de manera particular en su estructura, organización, actores y dinámica.

Por diversas razones, resulta difícil ofrecer una perspectiva clara de la oferta y del tráfico de cocaína en Europa basada en indicadores cuantitativos tradicionales como las incautaciones, los precios y los datos sobre la pureza. De hecho, estos indicadores deben mejorarse, para poder abordar las cuestiones relativas a la comparabilidad y fiabilidad y para analizar los datos con mayor detalle ⁽²⁶⁾. Por ejemplo, sería útil distinguir entre el clorhidrato de cocaína y la cocaína base en datos rutinarios sobre las incautaciones, lo que permitiría afinar nuestras capacidades analíticas con respecto a la oferta global de productos derivados de la coca. Asimismo, es necesario desarrollar estrategias innovadoras alternativas de monitorización que puedan basarse en fuentes ajenas a las facilitadas por las fuerzas de seguridad y trabajar a partir de datos más cualitativos.

Una información más precisa y sistemática sobre las fuentes ilícitas y las rutas de tráfico de permanganato potásico y otros productos químicos utilizados en la fabricación de cocaína contribuiría a identificar mejor las posibles instalaciones de procesamiento de América del Sur y de otras ubicaciones, especialmente en Europa. La información sobre precursores también ayudaría a diseñar respuestas apropiadas para contrarrestar la producción de cocaína. Dado que nos enfrentamos a la necesidad de realizar esfuerzos por reducir la oferta de manera efectiva, tanto dentro como fuera de Europa, es esencial que entendamos mejor la dinámica del comercio ilícito de productos derivados de la coca y sustancias químicas esenciales.

⁽²⁶⁾ Véase el documento del Consejo de la Unión Europea 12411/1/01 STUP 26 relativo a un proyecto de recomendación del Consejo sobre la armonización de las estadísticas de las incautaciones de droga y precursores desviados llevadas a cabo por las autoridades competentes.

Referencias

- ACNUR (2009), *2008 global trends: refugees, asylum-seekers, returnees, internally displaced and stateless persons*, junio, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra. En línea en <http://www.unhcr.org/4a375c426.html>
- Betancourt, D. y García, M. (1994), *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Bussink, C. (2008), «Resumen de metodologías para estimar área de coca», taller sobre la medida del cultivo y producción de hojas de coca, Bogotá, 25 de noviembre de 2008. Disponible en línea en http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Workshop_coca_leaves/Metodologia_area_Bussink.pdf
- Calvani, S. (2005), «¿Debería Colombia solamente reducir aún más sus cultivos ilícitos, o también debería reducir el número de productores de cocaína, esclavos de los grupos de la cocaína, esclavos de los grupos armados?», discurso, Bogotá, Universidad de los Andes, octubre. En línea en http://www.sandrocalvani.it/docs/20080920_Speeches_051000.pdf
- Chouvy, P.-A. y Laniel, L. (2007), «Agricultural drug economies: cause or alternative to intra-state conflicts?», *Crime, Law, and Social Change*, 48 (3-5), diciembre.
- Consejo de la Unión Europea (2007), Comunicado de prensa sobre la sesión n.º 2838ª del Consejo, 15966/07, 6 y 7 de diciembre de 2007.
- Consejo de la Unión Europea (2008), «Declaración de Hofburg», CORDROGUE 29, 7602/08, marzo de 2008.
- De Kort, M. (1999), «Doctors, diplomats, and businessmen: conflicting interests in the Netherlands and Dutch East Indies, 1860-1950», en: Gootenberg, P. (ed.), *Cocaine: global histories*, Routledge, Londres, pp. 123-145.
- Duncan, G. (2006), *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Planeta, Bogotá.
- Europol (2007a), *Project COLA: European Union cocaine situation report 2007*, Europol, La Haya, 5 de septiembre de 2007.
- Europol (2007b), *OCTA: EU Organised crime threat assessment 2007*, Europol, La Haya.
- Europol (2009), *Project COLA: Cocaine Conversion Laboratories in the European Union*, La Haya, julio.

FAO (2009), FAOSTAT, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma. En línea en <http://faostat.fao.org/site/567/DesktopDefault.aspx?PageID=567> - [ancor](#) (acceso 10 de septiembre de 2009).

GTZ (Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit) (2007), *Drugs and conflict: how the mutual impact of illicit drug economies and violent conflict influences sustainable development, peace and stability*, GTZ, Eschborn. En línea en <http://www.gtz.de/de/dokumente/en-eod-broschuere-drugs-and-conflict.pdf>

Guáqueta, A. (2007), «Transformación y efectos de la cooperación antidrogas entre Colombia y los Estados Unidos (1970-2000)», en: Camacho Guizado, A. (ed.), *Narcotráfico: Europa, EEUU, América Latina*, OBREAL/Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 185-223.

IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), CORPOICA (Corporación de Investigación Agropecuaria) (2002), *Zonificación de los conflictos de uso de las tierras en Colombia*, Bogotá, 4, p. 83.

Informes nacionales de la red Reitox (2007), Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/national-reports>

Jansson, O. (2005), «L'impact des politiques paramilitaires sur la production de cocaïne», *Les Cahiers de la Sécurité*, dossier «Drogues et antidrogué en Colombie», n° 59, quatrième trimestre, 87-106.

Jelsma, M. (2001), *Vicious circle: the chemical and biological «war on drugs»*, Transnational Institute, Ámsterdam, marzo. En línea en <http://www.tni.org/archives/jelsma/viciouscircle-e.pdf>

JIATFS (2007a), «Cocaine found after emergency landing», *The International Cocaine Weekly Round-Up*, 27.07.2007-03.08.2007, Joint Inter Agency Task Force South, Key West.

JIATFS (2007b) «Guinea-Bissau: analyst examines drug trafficking», *The International Cocaine Weekly Round-Up*, 10.08.2007-17.08.2007, Joint Inter Agency Task Force South, Key West.

JIFE (2008a), *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*, Naciones Unidas, Nueva York, 5 de marzo.

JIFE (2008b), *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2007*, Naciones Unidas, Nueva York, 5 de marzo.

JIFE (2009a), *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2008*, Naciones Unidas, Nueva York, 5 de febrero.

JIFE (2009b), *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas*, Naciones Unidas, Nueva York, 19 de febrero.

- Karch, S. (1999), «Japan and the cocaine industry of South-East Asia, 1864-1944», en: Gootenberg, P. (ed.), *Cocaine: global histories*, Routledge, Londres, pp. 147-161.
- Labrousse, A. (1991), *La drogue, l'argent et les armes*, Fayard, París.
- Labrousse, A. (2004), «Le rôle de la drogue dans l'expansion territoriale des FARC-EP (1978-2002)», *Hérodote*, n° 112, 1er trimestre, pp. 27-48.
- Lamour, C. y Lamberti, M. R. (1972), *Les grandes manœuvres de l'opium*, Point-Seuil, París.
- McCoy, A. (1972), *The politics of heroin*, Harper & Row, Nueva York.
- Medina Gallego, C. (1990), *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá.
- Molano, A. (1987), *Selva adentro: una historia oral de la colonización del Guaviare*, El Áncora, Bogotá.
- Mondragón, H. (1999), «Ante el fracaso del mercado subsidiado de tierras», en: Machado, A., Suárez, R. (coord.) (1999), *El mercado de tierras en Colombia: ¿una alternativa viable?*, Tercer Mundo Editores / CEGA / IICA, Bogotá, pp. 197-220.
- Mortimer, W. G. (1974, original edition: 1901), *History of coca: «The divine plant of the Incas»*, And/or Press, San Francisco.
- NDIC (2008), *National drug threat assessment 2009*, National Drug Intelligence Center, U.S. Department of Justice, Johnstown, diciembre de 2008. En línea en <http://www.usdoj.gov/ndic/pubs31/31379/31379p.pdf>
- OEDT (2007) Informe anual 2007 sobre el problema de la drogodependencia en Europa, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/annual-report>
- OEDT (2008) Informe anual 2008 sobre el problema de la drogodependencia en Europa, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/annual-report>
- OEDT (2009a) Informe anual 2009 sobre el problema de la drogodependencia en Europa, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/annual-report>
- OEDT (2009b), Boletín estadístico de 2009, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/stats09>
- OEDT (2007-2008), *Drug profiles*, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Lisboa. En línea en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/drug-profiles>

ONDCP (2007), 2006 coca estimates for Colombia, press release, 4 de junio, Office of National Drug Control Policy, Washington.

ONUDD (2006), *Coca cultivation in the Andean region: a survey of Bolivia, Colombia and Peru*, junio, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/pdf/andean/Andean_full_report.pdf

ONUDD (2007a), *2007 world drug report*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/pdf/research/wdr07/WDR_2007.pdf

ONUDD (2007b), *2007 world drug report: seizures of illicit drug laboratories*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/pdf/research/wdr07/seizures_lab.pdf

ONUDD (2007c), *Colombia coca cultivation survey for 2006*, junio, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/pdf/research/icmp/colombia_2006_en_web.pdf

ONUDD (2008a), *2008 world drug report*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf

ONUDD (2008b), *Coca cultivation in the Andean region: a survey of Bolivia, Colombia, Ecuador and Peru*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena, junio. En línea en http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Andean_report_2008.pdf

ONUDD (2008c), *2008 world drug report: seizures of illicit drug laboratories*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/Seizures_lab.pdf

ONUDD (2008d), *Drug trafficking as a security threat in West Africa*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena, octubre.

ONUDD (2009a), *2009 world drug report*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/WDR2009_eng_web.pdf

ONUDD (2009b), *2009 world drug report: seizures of illicit drug laboratories*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena. En línea en http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/WDR2009_Lab-seizures.pdf

ONUDD (2009c), *Colombia coca cultivation survey for 2008*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena, junio de 2009. En línea en http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia_coca_survey_2008.pdf

ONUDD (2009d), *Evidence of clandestine laboratory activity in West Africa*, UNODC Dakar, Senegal, 7 August 2009. En línea en <http://www.unodc.org/unodc/en/press/releases/2009/august/evidence-of-clandestine-laboratory-activity-in-west-africa.html>

ONUDD (2009e), *Transnational trafficking and the rule of law in West Africa: seizures of illicit drug laboratories*, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Viena, julio. En línea en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/West_Africa_Report_2009.pdf

Paoli, L., Greenfield, V. y Reuter, P. (2009), *The world heroin market: can supply be cut?*, Oxford University Press, Nueva York.

Reyes, A. (1997), «Compra de tierras por narcotraficantes», en Thoumi, F. et ál. (eds.), *Drogas ilícitas en Colombia: su impacto económico, político y social*, PNUD/Editorial Ariel/Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá, pp. 279-346.

SAMHSA (2009), «Public health alert», Substance Abuse and Mental Health Services Administration, publicado el 21 de septiembre de 2009. En línea en <http://www.samhsa.gov/newsroom/advisories/090921vet5101.aspx>

Terán, J. (2008), «The current state of coca leaf yield research», Taller sobre la medida del cultivo y la producción de hojas de coca, Bogotá, 25 de noviembre de 2008. En línea en http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Workshop_coca_leaves/Javier_Teran.pdf

Thoumi, F. (1995), *Political economy and illegal drugs in Colombia*, «Studies on the impact of the illegal drug trade» series, Lynne Rienner, Boulder y Londres.

US State Department (2008), *International Narcotics Control Strategy Report 2008*, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, Washington, marzo. En línea en <http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2008/vol1/html/100776.htm>

Vargas, R. (2005), «Trafic de drogues et conflit armé en Colombie: une relation symbiotique?», *Les Cahiers de la Sécurité*, dossier «Drogues et antidroguage en Colombie», n° 59, quatrième trimestre, 39-62. En línea en <http://laniel.free.fr/INDEXES/BooksIndex/CS59COLOMBIA/CS59internetCOURT.pdf>

WOLA (2007), *Reality check*, 11 de junio, The Washington Office on Latin America (WOLA), Washington. En línea en <http://www.wola.org/media/Reality Check June 2007.pdf>

Zaitch, D. (2002), *Trafficking cocaine: Colombian drug entrepreneurs in the Netherlands*, Kluwer Law International, La Haya.

Zaitch, D. (2005), «Cocaïne, conteneurs, contacts et contrôles: Le port de Rotterdam selon des trafiquants de drogues colombiens», *Les Cahiers de la Sécurité*, dossier «Drogues et antidroguage en Colombie», n° 59, quatrième trimestre, pp. 107-145.

Agradecimientos

Autores: Laurent Laniel, el equipo del Proyecto COLA en Europol, Luis Royuela, Chloé Carpentier, Cláudia Costa Storti, Ana Gallegos, Dominique Lopez, Cécile Martel, Roumen Sedefov, Roland Simon, Joanna Wright, Frank Zobel y Paul Griffiths.

La presente publicación conjunta del OEDT-Europol se basa en una síntesis de información procedente de diversas fuentes. El OEDT desea expresar su agradecimiento a las organizaciones y a las personas que han contribuido y revisado esta publicación. La Comisión Europea ha aportado información valiosa sobre iniciativas para combatir el tráfico y la producción de cocaína a escala internacional. Entre las fuentes importantes de información sobre la producción y el tráfico de cocaína utilizadas para la presente información se encuentran informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). El OEDT y Europol también desean agradecer las importantes contribuciones de Joanna Wright.

Las fotografías de las páginas 8 (hojas y frutos de coca), 9 y 10 son cortesía de Laurent Laniel, y las que aparecen en las páginas 27 y 28 son propiedad de Europol. La fotografía que aparece en la página 24 ha sido facilitada por el CICO a través del MAOC-N; la primera fotografía de la página 25 ha sido facilitada por la OCRTIS (Francia) y la segunda fotografía de la página ha sido facilitada por la Guardia Civil española a través de Europol.



Ficha bibliográfica

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías
Europol

Publicaciones conjuntas del OEDT-Europol nº 2

La cocaína: una perspectiva de la Unión Europea en el contexto mundial

Luxemburgo: La Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

2010 — 44 pp. — 21 x 29.7 cm

ISBN 978-92-9168-416-8

DOI: 10.2810/27639

Serie de publicaciones conjuntas del OEDT-Europol

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) y la Oficina Europea de Policía (Europol) intensificaron su cooperación en materia de drogas y delito durante la primavera de 2009 mediante la definición de una serie de actividades de colaboración para el período 2009-2012. Este compromiso se inscribió en el marco de un «acuerdo de cooperación» firmado en Bruselas en noviembre de 2001, en virtud del cual las organizaciones intercambian información y experiencias sobre cuestiones relacionadas con la droga, el blanqueo de capital y el desvío de precursores químicos. Ambos organismos también colaboran activamente en la detección y la monitorización de nuevas sustancias psicoactivas potencialmente peligrosas y en el análisis de la participación de la delincuencia organizada en la fabricación y el tráfico de las mismas. Esta actividad se desarrolla en virtud de las condiciones de un instrumento jurídico específico adoptado por el Consejo de la Unión Europea en 2005 (www.emcdda.europa.eu/drug-situation/new-drugs).

Entre las actividades de colaboración previstas para el período 2009-2012 se encuentra una serie de publicaciones conjuntas OEDT-Europol que abarca aspectos clave de los mercados de la droga europeos. Los primeros títulos de la serie están dedicados a sustancias ilícitas —la metanfetamina, la anfetamina, el éxtasis, la cocaína, la heroína y el cannabis—, mientras que las ediciones futuras se desarrollarán al hilo de las necesidades informativas emergentes y continuas.

La serie está diseñada para informar a los responsables políticos, a los expertos en materia de drogas y al público en general sobre aspectos importantes de la problemática de las drogas. Al combinar información y datos del OEDT sobre prevalencia, consecuencias para la salud e investigación sobre drogas y datos e información de Europol sobre producción, tráfico, mercados y delincuencia vinculada a las drogas, las publicaciones proporcionarán un análisis integrado de los temas seleccionados y aportarán una visión conjunta OEDT-Europol sobre cuestiones clave en materia de drogas. El análisis incluirá información complementaria proporcionada por las respectivas redes nacionales de las organizaciones: los puntos focales nacionales de la red Reitox y las unidades nacionales de Europol.

Acerca del OEDT

El Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) es el núcleo central de la información sobre las drogas en Europa. Su misión es proporcionar a la UE y a sus Estados miembros información real, objetiva, fiable y comparable sobre el fenómeno de la droga y la toxicomanía, así como sobre sus consecuencias. Se creó en 1993 y abrió sus puertas en Lisboa en 1995. Es una de las agencias descentralizadas de la UE. A través de su equipo multidisciplinar compuesto por 100 personas, el OEDT ofrece a los responsables de la adopción de políticas las pruebas fundamentales que necesitan para elaborar estrategias y disposiciones en materia de drogas. Asimismo, ayuda a los profesionales y a los investigadores a identificar las mejores prácticas y nuevos ámbitos de análisis. Además de recopilar información sobre la demanda y la reducción de la demanda de drogas, en los últimos años, el OEDT ha ampliado sus funciones de monitorización e información sobre la oferta de drogas, la reducción de la oferta y los mercados de drogas ilícitas.

www.emcdda.europa.eu

Acerca de Europol

Europol es la agencia de la Unión Europea encargada de imponer el cumplimiento de la ley que gestiona las informaciones relacionadas con el delito. Su objetivo es mejorar la efectividad y cooperación de las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE en la prevención y lucha contra las formas graves de terrorismo y delincuencia organizada internacional. Europol empezó a funcionar en 1999 desde su sede en La Haya. La organización cuenta con una plantilla de aproximadamente 600 miembros que apoyan a los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales en su trabajo diario, incluidos los esfuerzos por abordar el tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de dinero, la delincuencia informática y el terrorismo. Europol entra en juego cuando existe una estructura de delincuencia organizada que afecta a dos o más Estados miembros de la UE. Entre otras cosas, favorece el intercambio transfronterizo de información y ofrece un análisis de las operaciones.

www.europol.europa.eu



■ Oficina de Publicaciones

ISBN 978-92-9168-416-8



9 789291 684168